



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muy buenos días a todos. Proceda a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Con asistencia de siete diputados, hay quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente a las diez horas con cuatro minutos.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Proceda a la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 28 de abril de 2010. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión permanente celebrada el 21 de abril del año 2010. 2. Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en cartera. 3. Lectura del ocurso del Ciudadano Raúl Humberto Bustos Toral, vecino del Municipio de Jopala, Puebla, por el que manifiesta su inconformidad con el actuar del Presidente Municipal del lugar. 4. Lectura del oficio número 179 y anexo del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jopala, Puebla, por el que informa de la apertura de las instalaciones del Palacio Municipal de dicho Ayuntamiento. 5. Lectura del oficio S. H. A./D. J./746/2010 del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, quien por instrucciones de la Presidenta Municipal, hace del conocimiento la licencia otorgada al Regidor Jorge René Sánchez Juárez. 6. Lectura del ocurso del Presidente Municipal de Altepexi, Puebla, por el que informa de diversos problemas que enfrenta con los Regidores, así mismo que despacha los asuntos en una oficina provisional. 7. Lectura del oficio número 0116-C del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, por el que solicita la modificación de la Ley de Ingresos de dicho Municipio para el ejercicio fiscal dos mil diez. 8. Lectura del oficio DGE-10-096-2010-007 de la Comisión Federal de Competencia, por el que remite la “Opinión que Propone los lineamientos para Prevenir Restricciones Regulatorias al Funcionamiento Eficiente de los Mercados de Producción, Comercialización y Distribución de Masa y Tortillas de Maíz”. 9. Lectura del oficio DGPL-2PIA.-5693.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual hacen un respetuoso llamado a los Tres Ordenes de Gobierno dentro de sus ámbitos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que en sus acciones y resoluciones tomen como principio rector el Interés Superior del Niño, debiendo garantizar la observancia de los derechos de niñas y niños, así como su bienestar, por encima del beneficio de los adultos. 10. Lectura del ocurso del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo Económico por el que exhortan al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en coordinación con autoridades estatales, se incremente dentro del siguiente ciclo escolar 2010-2011, la materia de nutrición, con el objetivo de formar conciencia en los alumnos del nivel



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

básico y medio superior, alertando sobre los grandes riesgos que representa la obesidad. 11. Lectura del oficio número 1244/2010-P. O. del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que detenga el aumento del precio del diesel en todo el territorio nacional durante el año dos mil diez, en aras de aminorar los efectos de la crisis económica que viven los sectores agrícola, ganadero, pesquero y de transporte en general. 12. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que solicita a las Autoridades Educativas Estatales y Federales, realicen las acciones necesarias con el fin de incluir en los Planes de Estudio de nivel Medio Superior, la asignatura “Etimologías de Lenguas Mexicanas” entre otros. 13. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado de Puebla, solicita atentamente a la Secretaría de Cultura del Estado, realice los estudios y trámites correspondientes y somera a consideración del Ejecutivo del Estado, la declaración como “Patrimonio Cultural Intangible” el Desfile Conmemorativo de la Batalla del 5 de mayo de 1862. 14. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que este Honorable Congreso del Estado, solicita atentamente al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, denuncie ante la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Internacional de los Derechos Humanos, la grave violación a los derechos humanos de los inmigrantes mediante la Ley SB 1070 del Estado de Arizona, para que ambos organismos procedan en consecuencia. 15. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional, por el que solicita se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la unión, para que al realizar el estudio de la Iniciativa de reforma a la Ley del Infonavit, se realicen foros o consultas para permitir a los interesados y específicamente a las Cámaras de la Construcción y la Vivienda, exponer sus consideraciones. 16. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que exhorta a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, a llevar a cabo el análisis de la Iniciativa que propone la Creación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Puebla. 17. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta al Ejecutivo Federal, a firmar el Decreto que declara el día diecisiete de mayo como Día Nacional



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

contra la Homofobia y a publicarlo en el Diario Oficial de la Federación. 18. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para elaborar un Decreto de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2011, que contemple un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudo financieras y otras figuras fraudulentas en la Entidad. 19. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel, por el que exhortan a los Titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, para que en el ámbito de sus atribuciones, giren las instrucciones necesarias para que se garantice el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos existentes, entre otros. 20. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, por el que exhortan al Procurador General de Justicia en el Estado, para que en el ámbito de su competencia investigue los hechos suscitados en el Municipio de Tochtepec, Puebla, y en su caso, que de dichas investigaciones se desprenda la probable comisión de un delito, ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables de las agresiones cometidas en contra de los pobladores de dicho Municipio. Asuntos Generales.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada Secretaria



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 21 de abril del año 2010.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 21 DE ABRIL DEL AÑO 2010. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CAROLINA O'FARRILL TAPIA; SECRETARÍA DE LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2010, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO; LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENTA DE 9 HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, CINCO, SEIS, SIETE Y QUINCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PUNTOS OCHO Y NUEVE A LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EJERCITE LOS INSTRUMENTOS DIPLOMÁTICOS PARA EXPRESAR LA MÁS ENÉRGICA QUEJAS ANTE LAS POLÍTICAS DISCRIMINATORIAS QUE PRETENDEN IMPONER CONTRIBUCIONES A LAS REMESAS DE DINERO QUE ENVÍAN LOS COMPATRIOTAS A NUESTRO PAÍS, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ ABUNDÓ EN EL TEMA ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO ONCE, SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

CONDENEN EL INTENTO DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DE REFORMAR SU LEGISLACIÓN PARA NEGAR LA NACIONALIDAD A LOS HIJOS DE MIGRANTES NACIDOS EN SU TERRITORIO; RESPECTO A ESTA PROPUESTA AMPLIARON SUS COMENTARIOS Y SE SUMARON A LA MISMA LOS DIPUTADOS JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES, CAROLINA O’FARRILL TAPIA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, IRMA RAMOS GALINDO Y MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN LOS PUNTOS DOCE Y TRECE, SE DIO LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, TAMBIÉN EXPRESÓ SUS COMENTARIOS Y SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL PUNTO DOCE LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO, ACORDÁNDOSE TURNAR LAS PROPUESTAS, LA DEL PUNTO DOCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA DEL PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL PUNTO CATORCE, SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HUMBERTO ELOY AGUILAR VIVEROS, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUMBERTO ELOY VIVEROS AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TAMBIÉN LO HIZO SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES REALIZADAS CON RESPECTO A LA VENTA DEL PADRÓN DE ELECTORES EN EL BARRIO DE TEPITO, PUESTO A CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD SE APROBÓ, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ, CAROLINA O’FARRILL TAPIA, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ E IRMA RAMOS GALINDO SE SUMARON AL PUNTO DE ACUERDO RESULTANDO APROBADO CON EL AGREGADO PROPUESTO POR LOS DIPUTADOS MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, CAROLINA O’FARRILL TAPIA E IRMA RAMOS GALINDO, EN OTRO ASUNTO LA DIPUTADA MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ HIZO SABER QUE ESTE DÍA INTEGRANTES DE SU GRUPO PARLAMENTARIO PRESENTARON UNA DENUNCIA ADMINISTRATIVA ANTE LA SEDECAP, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VÍCTOR HUERTA MORALES AGREGÓ SUS



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

CONSIDERACIONES POR LO EXPRESADO POR LA DIPUTADA MARÍA LEONOR POPÓCATL GUTIÉRREZ; EN OTRO ASUNTO LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PIDE ENTRE OTROS, SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL AVANCE REALIZADO EN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS QUE RESULTARON AFECTADOS POR FINANCIERA COOFIA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO VÍCTOR HUERTA MORALES AGREGÓ SUS COMENTARIOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE CON UN VOTO A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES SE DESECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CAROLINA O’FARRILL TAPIA INVITÓ A LOS FOROS SOBRE DISCRIMINACIÓN Y FOBIA POR OBESIDAD HACIENDO NOTAR QUE SU FINALIDAD ES EL DE LLEGAR A LEGISLAR SOBRE LA OBESIDAD ASÍ MISMO DIO CUENTA CON LOS OFICIOS RECIBIDOS NÚMEROS P8666 Y P8667 DEL JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO EN EL ESTADO REFERENTES AL JUICIO DE AMPARO 236/2010 ACORDÁNDOSE TURNARLOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Queda aprobada el Acta.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RIOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LO QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2010. OFICIO NÚMERO HCE/SG/AT-0434 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN EL QUE COMUNICAN QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO III DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO SSL-1382/2010 DEL SECRETARIO DE SERVICIO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO POR EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, EN EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A CONSIDERAR Y EN SU CASO APROBAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADO POR LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES, RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 1249/2010-PO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OTRAS DEPENDENCIAS, DETERMINEN EL PRECIO DE VENTA A USUARIOS FINALES DE GAS LP Y GAS NATURAL, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO SL/UJEL/311118/10 DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA EN EL QUE ADHIERE AL APROBADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, RELATIVO A LOS FIDEICOMISOS ESTATALES DE FOMENTO AGROPECUARIO, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DPL/0633/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, INFORMADO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LLEVE A CABO LAS ADICIONES Y REFORMAS NECESARIAS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DGPL61-2-9-1283 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE INFORMAN DEL TRÁMITE A LA



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

INICIATIVA REFERENTE A LA DISCRIMINACIÓN POR OBESIDAD Y PROTECCIÓN A LA MISMA, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 14 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO HC/OM/049/2010 DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA EL MES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 65/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. ES TODO SEÑORA PRESIDENTA.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Los Grupos Parlamentarios integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, nos han solicitado con fundamento en los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someter a esta consideración y a esta Comisión Permanente la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez y Once del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente para su estudio y trámite procedente. Ciudadanos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez y Once del Orden del Día, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: No habiendo quienes haya utilizado su votación por la abstención o en contra, queda aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del propio Reglamento Interior de este Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: Punto Tres a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior, Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cinco y Seis a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior; Punto Siete a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Ocho a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo; Punto Nueve a la Comisión de Equidad y Género; Punto Diez a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte y Punto Once a la Comisión de Desarrollo Social.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que solicita a las autoridades educativas estatales y federales, realicen las acciones necesarias con el fin de incluir en los planes de estudio de nivel medio superior, la asignatura “Etimologías de lenguas Mexicanas”, entre otras. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PRESIDENTA, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, personas que nos acompañan. El artículo 8° de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en su fracción VI y VII, menciona la obligatoriedad que las instituciones educativas tienen para promover y preservar el uso de las lenguas indígenas y fomentar la cultura étnica de nuestro Estado. Sin embargo, en los programas de estudio que se imparten en las instituciones, no existe una asignatura que transmita a los estudiantes el conocimiento del significado de las múltiples palabras de origen mexicano que cotidianamente hablamos. El gran mosaico de lenguas y culturas con las que cuenta nuestro País y que conforman una riqueza potencial incalculable, nos obliga a promover por medio del conocimiento el significado de estos vocablos que a la vez caracterizan nuestra identidad y nos dan presencia ante la modernidad en donde la tradición está en riesgo de perderse si no se fortalece y difunde. El incluir asignaturas especializadas en el significado de las palabras de origen mexicano, fortalece nuestra identidad y contribuye a la formación integral de los jóvenes estudiantes. El presente Punto de Acuerdo, tiene como objetivo incluir en los planes de estudio de nivel medio superior la asignatura “Etimologías de las lenguas mexicanas” con el fin de conservar vivas las lenguas de nuestros antepasados por medio de la enseñanza permanente de los vocablos que componen dichas lenguas; así mismo buscar mayor identidad, respeto y valoración de nuestra diversidad cultural y lingüística, lo que permitirá promover los valores humanos esenciales. Es cuanto Presidente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputado Contreras ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción III, IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para los efectos procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Trece del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del El Estado de Puebla, solicita atentamente a la Secretaría de Cultura del Estado, realice los estudios y trámites correspondientes y someta a consideración del Ejecutivo del Estado y someta a consideración del Ejecutivo del Estado, la declaración como patrimonio cultural intangible, el desfile conmemorativo de la Batalla del 5 de mayo de 1862. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RIOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Gracias Diputada Secretaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Malinalli Aurora García Ruíz.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. El 5 de mayo de 1862, en los Cerros de Loreto y Guadalupe, se escribe uno de los pasajes históricos más importantes de nuestro País; el ejército de Oriente, bajo el mando del General Ignacio Zaragoza, derrota a los invasores franceses considerando en aquéllos años como el mejor ejército del mundo. La hazaña histórica del ejército de Oriente, de los grupos indígenas y de los aliados extranjeros, ha sido ampliamente estudiada y documentada durante más de un siglo. El hecho histórico conocido en el mundo como “La Batalla del 5 de mayo” marcó significativamente la historia de los mexicanos y en particular de las y los poblanos, no solo tuvo efectos inmediatos, lleva consigo una gran carga de futuro que se proyecta en nuestra identidad en un entorno cada vez más global. Desde 1867 se conmemora en todo México la victoria del 5 de mayo, el desfile es un acto más importante de dichas conmemoraciones, es tal la magnitud que en él actúan cerca de 30 mil personas, entre estudiantes de todo el Estado, Dependencias Gubernamentales, efectivos militares, organizaciones de la sociedad civil, invitados de otras entidades federativas y del extranjero, la multitud de participantes que forman interminables vallas, crece año con año. Las siguientes razones, sustentan la imperiosa urgencia de declarar el desfile del 5 de mayo como patrimonio cultural de Puebla, su trascendencia histórica y carga de futuro que ha inspirado a generaciones de poblanos y poblanas; las amenazas latentes que ponen en riesgo su continuidad, epidemias,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

violencia, falta de recursos económicos, la transculturación, etcétera. La gran capacidad de convocatoria del pueblo que se congrega a participar en él sin exclusiones, lo cual es un espacio que nutre la convivencia humana en una cultura de paz, su fuerza como símbolo eficaz que robustece la conciencia de la Soberanía Nacional hacia el interior del país y ante el mundo, su capacidad educadora ya que constituye uno de los espacios públicos más contundentes de aprendizaje cívico en el contexto de educación permanente. La dinámica económica turística que desata el desfile con visitantes nacionales y extranjeros, gracias a su naturaleza de esparcimiento, festividad cívica y cohesión social. La necesidad de asegurar para las generaciones futuras la manifestación festiva en el lugar donde ocurrieron los hechos, dado que cada vez cobran más fuerza festividades en el mismo motivo en nuestro País y el extranjero, esta urgente propuesta se inscribe en el proyecto de garantizar el patrimonio cultural de Puebla a fin de evitar la apropiación del desfile del 5 de mayo por particulares y extranjeros, como ha sucedido con algunas otras cosas. Dicha declaratoria refuerza sentido cívico y ético de la celebración, por lo anteriormente expuesto y fundado propongo lo siguiente, el siguiente Punto de Acuerdo. Antes de comentarles en qué consiste el Punto de Acuerdo, sí decirles algunas informaciones que tenemos sobre el desfile, la magnitud de la festividad ha trascendido allá en las fronteras, en especialmente California, Arizona, Nuevo México, Nueva York y Texas. El 5 de mayo es una fiesta nacional con el Presidente de nuestra Ciudad y en particular es el desfile, este desfile efectuado en nuestra Ciudad no es el único pero si es uno de los más importantes del País. Las bandas que han participado han ido también a concursar las bandas de estudiantes a otros Países y el desfile es un espacio de convivencia que concentra a personas de todas las posiciones sociales y de todas las latitudes del País, sin contar también todo el esfuerzo que conlleva la organización, desde la preparación que también es un esfuerzo invaluable. Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita atentamente a la Secretaria de Cultura del Estado, realice los estudios y trámites correspondientes y someta a consideración del Ejecutivo del Estado, la declaración como patrimonio cultural intangible del desfile conmemorativo de la batalla del 5 de mayo de 1862. Segundo.- Se otorga el trámite correspondiente al presente Punto de Acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, turnándose para tal efecto a la Comisión de Educación Cultura y Deporte. Atentamente Sufragio Efectivo No Reección. Heroica Puebla de Zaragoza 28 de abril de 2010. Diputada Malinalli Aurora García Ruíz. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para los efectos procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que este Honorable Congreso del Estado, solicita atentamente al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, denuncie ante la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Internacional de los Derechos Humanos la grave violación a los derechos humanos de los inmigrantes mediante la Ley SB1070 del Estado de Arizona para que ambos Organismos procedan en consecuencia. Le pido al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional si desea hacer uso de la Tribuna alguno de los Diputados para dar lectura al Punto de Acuerdo o prefiere que la Secretaría lo lea. Hará uso de la palabra el Diputado Joel Jaime tiene la palabra.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros. Diputadas y Diputados. Integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Presente. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo de conformidad con los siguientes Considerandos. El pasado 24 del presente mes y año, la Gobernadora del Estado de Arizona, Estados Unidos, promulgó con su firma la Ley Antimigrante SB1070, la cual entrará en vigor en 90 días, dicho ordenamiento penaliza, es decir, establece como un delito el hecho de encontrarse ilegal en aquél Estado y obliga a los elementos de la policía, a interrogar a cualquier persona sobre sus situación migratoria, es decir, que pueden detener a cualquier persona que les parezca sospechosa de encontrarse de forma ilegal en aquél Estado para interrogarla. Otras disposiciones de esta legislación permitirán demandas contra agencias gubernamentales que obstaculicen la aplicación de las leyes de inmigración y haría ilegal contratar indocumentados como jornaleros o transportarlos a sabiendas. Este ordenamiento es violatorio de los tratados internacionales; sobre xenofobia, racismo e intolerancia, ya que la actuación de los policías será de forma racial, detendrán a las personas que por sus características físicas sean sospechosas de encontrarse de maneta ilegal en ese Estado y en consecuencia provocará que los hispanos no denuncien la comisión de algún delito por el temor a ser detenidos como sospechosos. Si bien es cierto la política exterior de nuestro País se rige por el principio del respeto al libre autodeterminación de los pueblos y en este caso



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

está en su derecho el Estado de Arizona, de regular la inmigración, también lo es que las leyes deben de respetar como presupuesto de validez, los derechos esenciales de las personas denominados derechos humanos, han existido diversos pronunciamientos por parte del Titular del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin embargo se deben realizar acciones concretas más que solo pronunciamientos de condena al respecto. La Organización de las Naciones Unidas, a través del Consejo de Derechos Humanos y la oficina del alto Comisionado para los derechos humanos, promueven y protegen los derechos humanos y la dignidad humana de los países miembros, en este caso, los Estados Unidos son País Miembro desde el 24 de octubre de 1945, por lo que la Organización de las Naciones Unidas, tiene competencia suficiente para conocer de esta lamentable violación a los derechos humanos y en consecuencia para pronunciarse al respecto, por lo que es procedente solicitar su intervención; de igual forma, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos cuyo mandato surge de la carta de la Organización de Estado Americanos y de la Convención Americana sobre derechos humanos y es la encargada de vigilar la vigencia general de los derechos humanos en los Estado miembros y cuando lo considera conveniente publica informes especiales sobre la situación de un Estado en particular, en el presente caso, es pertinente solicitar su intervención y el informe correspondiente ante la clara y aberrante violación de los derechos humanos de los inmigrantes por parte del Estado de Arizona. Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Puebla, solicita atentamente al Titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de relaciones Exteriores, denuncie ante la Organización de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, la grave violación a los derechos humanos de los inmigrantes, mediante la Ley SB1070 del Estado de Arizona, para que ambos organismos procedan en consecuencia. Segundo.- Se solicite atentamente a las treinta legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, se adhieran al presente Punto de Acuerdo. Tercero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se dispense el trámite por la naturaleza y urgencia de este tema. Atentamente. Sufragio efectivo no reelección. Heroica Puebla de Zaragoza, 27 de abril 2010. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidenta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Enrique Marín.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Con su permiso Diputada presidenta. Amigos, compañeros Diputados. Pues es lamentable, es lamentable como el Gobierno de Estados Unidos, con esas medidas muy drásticas, raciales, violando todos los derechos de los mexicanos, de los poblanos migrantes allá en la Unión Americana concretamente del Estado de Arizona; con la aprobación de esta Ley que tiene de vigencia 90 días de su aprobación, pues eso preocupa, preocupa porque si bien es cierto el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría de Gobernación ha hecho pronunciamiento, lo que necesitamos acá es una protesta enérgica, fuerte, ante la ONU y que en los Foros que allá en la Unión America se manifieste el total descontento del Gobierno mexicano, por eso es que desde acá como Congreso local, como Presidente de la Comisión de Migrantes, no podemos quedarnos cruzados de brazos, tenemos que hacer algo, algo, porque insito y ahorita lo decía yo en una entrevista, con eso se va a generar muchas cosas. Imagínense que la autoridad que le vamos a otorgar a la policía o se le va a otorgar que por las características físicas de los mexicanos, de los poblanos, morenito, chaparritos, ¡ah, caray!, eres migrante, eres delincuente, ¡vámonos, imagínense!, imagínense nada más que por el color de su tez o la vestimenta, puedan detener y sobre todo puedan regresar a este paisano; pero sobre todo imagínense ¿Qué puede pasar?, detienen a Pedrito Fuentes, creen que él va a decir si está con su papá, con su mamá, sus hermanos, ¡pues claro que no va a decir, aquí están mis hermanos, mis papás! pues claro que ¡no! va a decir si me van a detener y me van a regresar a mi, adelante, que me regresen pero a mi hermano, a mi sobrino, a mi papá. En serio que es un ejemplo de tantos que va a generar esta lamentable Ley que el Gobierno de Estados Unidos y lamentable porque el Presidente de Estados Unidos pues es también de descendencia migrante y que ahorita de sus propuestas que hizo como Candidato no la esté cumpliendo. Así que desde acá, de este Congreso Local, nuestra más protesta para al Gobierno Federal que no cree pronunciamientos, que meta la propuesta ante la ONU del cual somos miembros y de los foros donde se pueda decir que México está en contra, en contra de esta ley. Es cuanto Presidente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Sobre el mismo Punto de Acuerdo, tiene la palabra el Diputado Manuel Fernández.



C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA: Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público que nos acompaña. “Que la violencia jamás resuelva los conflictos, ni siquiera disminuye sus consecuencias dramáticas”, Juan Pablo II. Una gran frase con gran fondo; la violencia nunca resuelve un conflicto, pero si genera más violencia. Es triste y lamentable el panorama actual que esta viviendo alrededor de 10 mil poblados en el Estado de Arizona, por la Ley SB1070, propuesta que ha afectado de manera directa a nuestros paisanos, no solo poblados o mexicanos afecta a migrantes de todos los Países. Las acciones que está tomando el Estado de Arizona, violenta la Declaración Universal de Derechos Humanos ya que proclama que todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en ella, sin distinción de ningún tipo, en particular de raza, color u origen nacional. Por otro lado, de igual forma que no se respeta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se violenta la resolución de la Comisión de Derechos Humanos 1999/44, derechos humanos de los migrantes en la cual se manifiesta lo siguiente. Profundamente preocupado por las manifestaciones de racismo, xenofobia y otras formas de discriminación y trato inhumano y degradante contra los migrantes en diferentes partes del mundo y teniendo presente la situación de vulnerabilidad en que se encuentran a menudo los migrantes debido, entre otras cosas, a que no viven en sus Estados de origen y a las dificultades que afrontan a causa de las diferencias de idioma, costumbres y cultura, así como las dificultades económicas, sociales y los obstáculos para el regreso de los migrantes que no poseen documentos o que se encuentran en una situación irregular en los Estados de origen. Teniendo presente también la necesidad de un enfoque centrado y coherente sobre los migrantes como grupo vulnerable específico y en particular las mujeres y los niños migrantes y alentado por el creciente interés de la comunidad internacional en la protección plena y efectiva de los derechos humanos de todos los migrantes, recordando las resoluciones 1998/16 del 9 de abril de 1998 y 1997/15 del 3 de abril de 1997, relativas al grupo de trabajo gubernamental de expertos en los derechos humanos de los migrantes, cuyo cometido es determinar la información pertinente sobre los obstáculos actuales a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de los migrantes y preparar recomendaciones sobre el fortalecimiento de la promoción, protección y realización de los derechos humanos de los migrantes. Por otro lado, se encuentra la Convención Internacional



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, dentro de esta convención destacan los derechos que le conciernen de manera directa a los migrantes, como son el principio de no discriminación, derecho al trabajo, libertad de circulación, derecho a la unidad familiar, reunificación familia, las operaciones efectuadas en los servicios públicos de empleo en relación con el reclutamiento introducción y colocación de trabajadores, derecho a una identidad cultural entre otros más. Es por esto que me adhiero al Punto de Acuerdo expresado por el Diputado Joel Jaime, por las consideraciones expresadas por el Diputado Enrique Marín, toda vez que considero una grave violación a los derechos humanos, a los derechos de los trabajadores, una violación grave a todas estas convenciones y que no se tome a los migrantes como pretexto para una pugna entre partidos políticos y los Estados Unidos. Esperemos que la posición expresada por el Presidente Obama tenga una conclusión favorable y realmente esta Ley pueda ser no aprobada por el veto o el mecanismo legal que el Presidente Obama pueda accionar. Consideramos que este es un asunto de mucho fondo, en el cual grupos opositores en Estados Unidos lo toman de pretexto, no debemos de caer en este juego, por nuestros nacionales, por nuestros migrantes y por los trabajadores mexicanos que no encontrando solución a sus necesidades económicas en este pueblo mexicano ahora en desgracia, todo mi apoyo. Y, “todo el poder al pueblo.”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha solicitado hacer uso sobre el mismo tema la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Gracias Presidenta. Muy buenos días compañeros, compañeras y todos los aquí presentes. Desde luego quiero sumarme a este Punto de Acuerdo ya que de manera general -digo yo- porque es algo que ahorita estamos coincidiendo en todo el país, en nuestro Estado de Puebla, desde luego la protesta de repudio por esta Ley que han implementado en contra de nuestros connacionales, porque tal parece que ya los están calificando como unos verdaderos delincuentes dándoles las facultades a los policías para que a quien sean sospechosos de no comprobar su estancia legal en ese territorio, pues los detengan; por eso mismo yo creo que este tipo de normas está generando un clima racial y xenofóbico para nuestros paisanos. Es por ello que condenamos de manera categórica, enérgica, este tipo de normas que discriminan desde luego a nuestros paisanos. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Sobre el mismo tema desea hacer uso de la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y posteriormente el Diputado Rogerio Pablo Contreras.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Bueno Diputadas y Diputados, pues ya escuchamos aquí muchas razones y los auténticos miembros del Partido de Trabajo, los que no apoyamos a Rodolfo, también nos sumamos a este Punto de Acuerdo que es importante y como coincidimos los otros miembros del partido y yo que represento a los del otro bando pues coincidimos, porque es un Punto importante que hay que apoyar puesto que es un retroceso, inclusive estas acciones hacen una política en derechos humanos que va, en lugar de avanzando la humanidad pues va a retroceder si esto llega a pasar la Ley SBI070 del Estado de Arizona, aunque ahí medio corrijo a mi compañero, el Presidente Obama no tiene nada qué ver en el Estado de Arizona, porque ahí si es una auténtica federación, o sea, lo que diga el Presidente Obama o haga pues nada tiene qué ver con el Estado de Arizona, porque el Estado de Arizona tiene sus propios poderes, el Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo ahí con su Gobernador, que siempre son de corte republicano, un Estado conservador, son muy racistas los que ejercen el Poder ahí en Arizona eso lo hemos visto desde Barry Goldwater que fue Candidato a la Presidencia de Estado Unidos en 1964 y bueno es un Estado que va en ese rumbo y no quiere decir que los otros Estados sean igual de racistas o conservadores, el Estado de California en ese aspecto es más tranquilo, el Estado de New York donde están los compañeros allá en la ciudad de New York, de New Jersey, pues allá son más tranquilos, son más pensantes que los de Arizona, los que tiene la calase política de allá de Arizona pues es la más recalcitrante de los Estados Unidos, pero ahí si el Presidente Obama no tiene ninguna ingerencia en lo que pase y deje de pasar en ese Estado porque a diferencia de aquí allá si es una autentica Federación y no es como aquí que está concentrado el poder en el, “todo el poder al tubo”. Entonces tiene ahí, tiene la concentración ahí del Poder más horizontal y menos vertical que aquí en la República Mexicana. Entonces si debemos echarle ganas para que esta protesta, como bien lo decía acertadamente el Presidente de la Comisión de Asuntos Migratorios, decía más enérgica que vaya hasta la ONU y que no dejemos pasar este tipo de actitudes sobre todo de ese Estado que es el más recalcitrante en el aspecto de la migración dentro de la propio Unión Americana. Gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMIIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Diputado Rogerio Pablo Contreras tiene la palabra.



C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO: Sabemos que los mexicanos que radican en la Unión Americana, no están por gusto, la necesidad ha obligado a que mucha gente emigre a los Estados Unidos, a sabiendas de muchas actitudes y acciones discriminatorias a los que se someten y también sabemos que la riqueza de los Estados Unidos y la potencia que actualmente se debe a la mano de obra mexicana, que los trabajos más forzados de mayor sacrificio solo lo hacen los mexicanos y que ni siquiera otras razas se atreven o quieren desarrollar ciertos empleo. No debemos permitir que se actúe de esa manera, creo que el caso de Arizona sería el inicio de esa ola de discriminación, de racismo en contra de los mexicanos; que inclusive por experiencia sabemos que el rechazo y esa discriminación se fija más hacia los mexicanos que hacia los centro americanos, tienen más privilegios los centro americanos que los mismos mexicanos aún cuando son las personas que más trabajan por la Unión Americana. Así que la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza se suma a este Punto de Acuerdo que presentó el Partido Revolucionario Institucional y que pedimos también desde esta Tribuna que el Gobierno mexicano ejerza toda la acción, que ejerza todos los recursos legales para la defensa de los mexicanos que se encuentran en esta situación de indefensión. Gracias Presidenta



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Yo solicito como representante del Partido Convergencia, que me sumen a este Punto de Acuerdo para participar.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los miembros de la Comisión Permanente si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: No habiendo quien se haya manifestado por la negativa o por la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

abstención, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites de Acuerdo de referencia. Esta a discusión el Punto de Acuerdo, ha solicitado la palabra por el Partido Acción Nacional, la Diputada Patricia Hidalgo.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias Presidenta. Por supuesto nos sumamos a este Punto de Acuerdo y nosotros consideramos que debiéramos ir todavía más allá dada la magnitud de la violación de los derechos de nuestros connacionales, es por eso que nosotros el Grupo Parlamentario de Acción Nacional deseamos que pudieran anexarse este Punto de Acuerdo también con estos comentarios, “no se puede derrotar la discriminación cerrando los ojos y esperando que desaparezca, la indiferencia es la mejor amiga de la discriminación”, son palabras de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en el Día de los Derechos Humanos el 10 de diciembre del 2009. El pasado 23 de abril la Gobernadora de Arizona, Janice Brewer promulgó la ley SBI070, esta ley antimigrante es considerada como la más dura emitida hasta ahora en Estados Unidos, aún cuando respetamos y reconocemos el derecho soberano que cada estado en los diferentes países tiene para implementar las políticas públicas que determinen en su territorio una medida como la SBI070 que afecta potencialmente los derechos humanos de miles de mexicanos, no podemos dejarla pasar sin expresar nuestra posición como representantes de cientos de familias poblanas que están siendo afectadas por la misma. Primeramente manifestamos nuestro más enérgico rechazo por criminalizar las situación irregular migratoria en la que se encuentran nuestros trabajadores, principalmente hispanos en el Estado de Arizona y consideramos que esta medida no contribuye para nada a resolver el fenómeno de la inmigración, misma que exige soluciones integrales y de largo plazo sobre todo por su complejidad y por la gran demanda de mano de obra de mercados laborales transfronterizos. La carta de hechos juega un papel central en el derecho estadounidense y en su gobierno y continua siendo un símbolo fundamental de la libertad y la cultura de la nación estadounidense, por lo que esta medida no solo es vista como una de las más agresivas contra inmigrantes en un estado americano, sino además con una medida que violenta lo establecido en la cuarta enmienda de la Constitución de los Estados Unidos misma que garantiza el derecho de los habitantes de los Estados Unidos de sus personas, domicilios y papeles, se allén a salvo de pesquisas y aprensiones arbitrarias; de igual modo se violenta la décimo cuarta enmienda que garantiza uno de los derechos de los ciudadanos de los Estados Unidos tienen, ya que en ningún estado puede dictar una ley que limite los privilegios de este, que afecte su vida, libertad, propiedad o niegue a cualquier



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

persona la protección de las leyes, es decir, la ley SBI070 carece de una característica fundamental que es la generalidad, ya que a partir del viernes 23 de abril la policía puede verificar el estatus migratorio del cualquier persona ante la simple sospecha razonable de que una persona se encuentre regularmente en ese estado solo por su apariencia racial hispana y por el hecho de no portar documentos que comprueben que la persona reside legalmente en Estados Unidos con esta Ley apareciera racial, es motivo suficiente para ser considerado un crimen y por consecuencias justificar su detención, lo que dará pie a la acoso y discriminación contra los hispanos abriendo la posibilidad de todo tipo de abuso contra esta comunidad, por lo tanto la ley SBI070 recién aprobada en Arizona no solo amenaza con socavar los conceptos fundamentales de equidad, respeto y libertad tan proclamados por los Estados Unidos sino además va en contra de los ideales democráticos de ese país ya que tiene como meta la de identificar, perseguir y deportar inmigrantes indocumentados. De igual modo con la aprobación de esta ley se violenta el derecho fundamental a la libertad y al derecho a no ser detenido arbitrariamente, derechos humanos universales aplicables también a los migrantes independientemente de su estatus migratorio, mismos que se encuentran consagrados en el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos firmado y ratificado por Estados Unidos, así como en la declaración universal de derechos humanos y en el artículo 16 de la Convención de Trabajadores Migrantes son universales y en esta universalidad abarca a todas las personas; es pertinente mencionar que de los 6.5 millones de habitante del estado de Arizona, 1.9 millones o sea el 30% de los habitantes son de origen mexicano y existe un alto riesgo de que la policía detenga a ciudadanos estadounidenses que por sus rasgos físicos pudieran ser considerados sospechosos de ser indocumentados. Al mismos tiempo vale la pena destacar la importante contribución que la comunidad hispana a hecho y hace a la economía de Arizona ya que miles de mexicanos diariamente cruzan la frontera por San Luis, Nogales y Douglas para trabajar en la agricultura de Arizona y todos estos trabajadores que legalmente entran a trabajar a Estados Unidos podrán ser sujetos de estos actos de discriminación y racismo. Esta ley a removido recuerdos de actos xenofóbicos y asistas que dejaron profunda huella en la historia de la humanidad y es increíble que tras estás dolorosas y vergonzosas experiencias vividas en siglos pasados, en pleno siglo XXI exista una comunidad que bajo la promulgación de una ley viva situaciones de discriminación y violación de sus derechos fundamentales ya que la implementación de esta ley a provocado la persecución e intimidación y detención no solo de inmigrantes indocumentados residentes en dicho estado poniendo en riesgo su seguridad y la de las comunidades en donde habitan , sino que justifica el acoso a todo individuo de origen hispano independientemente de su calidad migratoria,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

pudiendo ser estos empresarios, comerciantes, estudiantes o solo turistas, bien decía nuestro Presidente de la Gran Comisión no vayamos, nosotros no negamos la cruz de nuestra parroquia, a Dios gracias y cualquiera de nosotros como turista incluso estamos sujetos a este tipo de actos, afortunadamente esta ley a despertado la indignación en todo el mundo y en los diferentes sectores de la sociedad empezando por el mismo presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Barack Obama que sin olvidar sus raíces considera que la medida podría violentar los derechos civiles de la gente y que va en contra de los ideales democráticos de ese país. De igual forma fue rechazada tanto por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos José Miguel Insulza, como por el Titular de la Secretaría General Iberoamericana Enrique Iglesias, con este proyecto ya son tres las herramientas que el Estado de Arizona diseña en contra de los migrantes, en el 2005 se aprobó la iniciativa HCR20-37 la cual impulsó un nuevo impuesto del 8% a transferencias, giros, giros electrónicos y remesas que se enviaran desde Arizona recursos tales que servirían para la construcción de un muro en la frontera de México con Estados Unidos, esta iniciativa formaba parte de un paquete de 40 proyectos de ley dirigidos contra migrantes legales e ilegales presentados en la Asamblea Legislativa de Arizona, en el 2006 el Estado aprobó una ley que disuelve compañías y empresas que tengan una tendencia de contratar a inmigrantes indocumentados. Estos actos de discriminación al final lo que vulnera es el sentido y el contenido de la democracia y en el concierto de las naciones se debería estar trabajando en el fortalecimiento del principio de la igualdad y el derecho a la no discriminación, no solo la palabra sino de facto. La aprobación de la ley antimigrante SB10-70 en Arizona contradice los tratados internacionales sobre xenofobia, racismo e intolerancia, así como los esfuerzos que se hacen alrededor del mundo en la construcción de un mundo justo y generoso para todos, es por ello que hoy el Grupo Parlamentario de Acción Nacional somete a su aprobación el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- La intención es ir más allá, manifestarnos nosotros como Legislatura con nuestros pares en los Estados Unidos nuestro rechazo a estos actos, por lo que proponemos enviarse este posicionamiento a la Gobernadora Janice Brewer, a la Cámara de Representantes y al Senado todos de Arizona de los Estados Unidos este enérgico rechazo del Congreso del Estado de Puebla respecto a la aprobación de la ley SB10-70 que violenta flagrantemente los derechos humanos de los migrantes mexicanos que radican en ese Estado y de todos y cada uno de los habitantes que por su apariencia racial hispana pudieran ser sospechosos de ser indocumentados. También se exhorta a los 11 Senadores del Estado de Arizona que votaron en contra de esta ley a que hagan uso de los instrumentos legales necesarios litigando la inconstitucionalidad de la mencionada ley; Tercero.- Se exhorta al Presidente de los Estados



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

Unidos de Norteamérica a que realice las acciones legales necesarias para determinar la inconstitucionalidad de la ley SB10-70 y en consecuencia la deje sin efectos, Cuarto.- Se exhorta al Gobernador del Estado de Puebla, Licenciado Mario Marín Torres, para que en el uso de sus facultades y con pleno respeto a las decisiones soberanas del Gobierno de Arizona manifieste el sentir de los poblanos entorno de la promulgación de la ley SB10-70 la cual violenta los derechos humanos de nuestros connacionales y siendo Puebla uno de los Estados expulsores de mano de obras más fuerte creo que es pertinente que también nuestro Gobernador manifieste su posición al respecto. Quinto.- Se exhorta también a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se adhieran al presente acuerdo y envíen respectivamente su rechazo de la mencionada ley a las autoridades del Estado de Arizona. Sexto.- Se solicita que este punto de acuerdo sea también así como anteriormente presentado de urgente y obvia resolución, nosotros consideramos que es pertinente que en Estados Unidos nuestros pares Legisladores conozcan nuestra posición y muy bueno sería que las 31 Legislaturas y la Asamblea del Distrito Federal también enviarán estas manifestaciones de rechazo ante este tipo de acciones, nosotros sabemos respetuosamente que no tenemos ingerencia dentro de estas Legislaturas, sin embargo, la presión política que todos y cada uno podamos hacer en diferentes formas a través del Facebook, a través de diferentes redes, vía electrónica, a través de cartas, a través de diferentes manifestaciones por supuesto tienen que hacerlos pensar que este tipo de cosas hoy en pleno siglo XX no deben ser permitidas. Es todo, gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En virtud de que la Diputada Patricia Hidalgo, nos propone un nuevo punto de acuerdo en el que como atinadamente está planteando un pronunciamiento para enviársele directamente a la Gobernadora y no obstante que nosotros no tenemos facultades porque tendríamos que hacerlo directamente a través del Senado de la República, considera esta Presidencia y solicita a la Secretaría de Apoyo Parlamentario para que nos indique y consulte si sería pertinente enviarlo de Legislatura a Legislatura para que ellos que son los que tomaron una decisión, es Legislatura local, nosotros somos Legislatura Local y hagan la decisión hacia esto. El posicionamiento se le envíe a través de la propia Legislatura Local de Arizona y se le mande a la Gobernadora, entonces en este planteamiento tomaremos si el punto de acuerdo presentado por el Partido Revolucionario Institucional se considera suficientemente discutido para pasar a recoger la votación nominal y posteriormente recoger la propuesta que le hemos solicitado a la Secretaría General y pedirle a la Diputada proponente



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

si también cree pertinente esta Presidencia lo considera así, que sea de urgente y obvia resolución para que se le dé el trámite de inmediato. Por tanto se considera el asunto suficientemente discutido y no habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría a recoger la votación nominal del punto de acuerdo presentado por el Partido Revolucionario Institucional con el número 14 del Orden del Día en el que solicita al titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores denuncie ante la Organización de la Naciones Unidas y la Comisión Internacional de Derecho Humanos la grave violación a los derechos humanos de los inmigrantes mediante la Ley SB10-70 del Estado de Arizona para que ambos organismos procedan en consecuencia, Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados. Y en virtud de ser de la misma materia el punto de acuerdo solicitado por el Partido Acción Nacional, en este mismo momento se pone a consideración, solicito a la Diputada Patricia Hidalgo nos haga favor de hacer llegar a esta Presidencia su Punto de Acuerdo para que sea leído nuevamente por la Secretaría. En lo que termina la Diputada Patricia Hidalgo nos solicitan que este punto se pase a Asuntos Generales y ahí tomemos el acuerdo en las características y condiciones como se solicitó.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Quince del Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita se exhorte a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que al realizar el estudio de la Iniciativa de Reforma a la Ley del Infonavit, se realicen foros o consultas para permitir a los interesados y específicamente a las Cámaras de la Construcción y la Vivienda, exponer sus consideraciones. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo para su estudio precedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez, a quien le damos la bienvenida, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza por el que exhorta a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales a llevar a cabo el análisis de la Iniciativa que propone la creación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Puebla. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Ha solicitado la palabra el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez.



C. DIP. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ:

Gracias Presidenta. Compañeros Diputados, buenas tardes gusto de saludarlos. Hablar de protección civil es hablar de vidas y recursos materiales de los poblanos. Según lo datos del Centro Nacional de Prevención y Desastres en México diariamente mueren 411 personas en promedios por desastres naturales, 150 mil personas al año mueren por algún tipo de desastres naturales. En este país a diferencia de fenómenos que se han presentado recientemente nos recuerda lo vulnerables que somos, lo mucho que tenemos que trabajar para tener una cultura de prevención y no de reacción, basta con remitirnos en los últimos sismos ocurridos en el Sur de España una magnitud de 6.3 el 11 de abril de este año, en China la magnitud de 6.9 el 13 de abril del presente año no es necesario ir muy lejos en nuestro país el 4 de abril en Mexicali observamos un terremoto que dio como resultado de pérdidas cercanas a 2 mil millones dólares afectándola la vida de por lo menos de 35 mil personas. Ante este hecho es necesaria la creación de una Secretaría de Protección Civil, que tiene la finalidad de priorizar procedimientos, instrumentos que optimicen la política de prevención, así como las acciones de respuestas inmediatas ante una emergencia o desastre. Puebla es un estado de relevancia a nivel nacional lo que nos exige contar con un modelo de protección civil a la vanguardia basada en acciones de inspección y una estructura ciudadana que nos ayude a los sectores públicos y privados que compartamos una cultura social de la protección civil. Nuevamente celebro que sean poblanos quienes retomen el tema de protección civil a nivel nacional en los diferentes



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

niveles de Gobiernos, en esta ocasión el Presidente de la Comisión de Protección Civil en el Congreso de la Unión quien propuso la creación de la Secretaría de Protección Civil a nivel nacional, unificó ésta base de datos importantes. Por ejemplo México solo destina el 0.04% de los recursos totales del presupuesto, mientras que Chile aplica el 4% de su presupuesto en el tema de protección civil. Recordamos también que el pasado 23 de marzo la conferencia nacional de gobernadores realizó una propuesta sobre el mismo tema. Compañeros desde el 2008 Nueva Alianza propuso esta iniciativa de la creación de la Secretaría de Protección Civil, durante diversas ocasiones se ha expresando en esta Tribuna la preocupación por este tema. Sin embargo, no le hemos dado la importancia necesaria, ni siquiera se ha estudiando en comisiones esta propuesta, por lo que hago la invitación a todos los Grupos Parlamentarios para que nos sumemos a esta propuesta y juntos sigamos construyendo. Por eso exhorto al Presidente de la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales a sesionar para el estudio de esta iniciativa, a ser responsable con su comisión. Entiendo que hay compromisos de campaña en este momento, pero hay un compromiso con la ciudadanía para que se trabaje. Nuevamente invito al Presidente de la Comisión a que juntos trabajemos entorno a la sociedad. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra al respecto? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por lo que exhorta al Ejecutivo Federal, a firmar el Decreto que le declara el día 17 de mayo como “Día Nacional contra la Homofobia”, y a publicarlo en el Diario Oficial de la Federación. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega y/o Pepe Momoxpan.



C. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Diputados y Diputadas. Representantes de los medios de comunicación y el público que nos acompaña. El racismo no es más que la soberbia de un ser evidentemente inferior. La homofobia es una enfermedad psicosocial que se define por tener odio a los homosexuales. La homofobia pertenece al mismo grupo que otra enfermedad parecida como el racismo, la xenofobia o el machismo. El gran problema aquí no es asumirse homosexual sino homófono, al igual que el problema no es ser mujer sino misógino, el problema no es ser de piel oscura sino ser racista. Bueno como el punto de hace rato que ya tanto mencionaron pues eso va en el mismo sentido. El pasado 6 de noviembre de 2006, se aprobó en la Cámara de Diputados de Honorable Congreso de la Unión un Decreto por el cual se declara la instauración de un Día Nacional contra la Homofobia, que tendrá lugar los días 17 de mayo con carácter plurianual. De este modo, México se unió a la comunidad internacional en la jornada mundial de lucha contra la homofobia que tiene lugar en la misma fecha. A la fecha el Ejecutivo Federal no ha firmado el decreto que permitirá su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con la demanda que el Titular del Poder Ejecutivo Federal publique el decreto para designar el día 17 de mayo como el Día Nacional contra la Homofobia, tanto activistas como miembros del colectivo lésbico, gays, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual han participado a lo largo y ancho del país en la exigencia de que se les sea reconocido el derecho a la igualdad promulgado en el artículo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Este acto de homofobia por omisión no puede ser tolerado, es por ello que homólogos de los Estados de Zacatecas, Jalisco, Guerrero, Nuevo León, Baja California Sur, Quintana Roo,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

entablamos comunicación y en consecuencia decidimos en nuestras respectivas Legislaturas emitir un punto de acuerdo solicitándole al Ejecutivo Federal que firme el decreto para declarar el Día Nacional contra la Homofobia. Como pueden ver, bueno pues ya son varias Legislaturas que precisamente el día de hoy por acuerdo se somete éstos puntos de acuerdo para de alguna manera ya invitar al Presidente de la República que firme este decreto que pues se ve que le está dando vueltas al asunto porque no le gustan esos temas, y entonces pues hay lo va rechazando por eso es importante que varias legislaturas tomen la misma decisión y esperamos que esta sea una de ellas, aunque luego me tienen así medio discriminado. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Malinalli García.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUIZ: Gracias Presidenta. A nombre personal quiero decirle a quien me antecedió en el uso de la palabra, que apoyaré siempre los temas de la no discriminación y también la defensa o la lucha contra homofobia. Comentarle también que el año pasado en el mes de mayo. También en la Comisión Permanente, se hizo este mismo punto de acuerdo para que el Presidente Calderón, pudiera ya publicar en el Diario Oficial de la Federación el Punto de Acuerdo que se aprobó desde el 2006 entonces sería ya el segundo Punto de Acuerdo que esta LVII Legislatura haría al respecto, es importante tratar estos temas y también comentar que en aquella ocasión para que no se sienta discriminado quien me antecedió en el uso de la palabra, se aprobó por unanimidad. Es cuanto. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Me han pedido se sume al Punto de Acuerdo al Diputado José Enrique Marín y, desde luego, a una servidora y lo mismo la Diputada Irma Ramos., ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Equidad y Género para su precedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que exhorta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, para elaborar un decreto de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2011, que contemple un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudofinancieras y otras figuras fraudulentas en la entidad. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega.



C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA: Con su permiso señora Presidenta. Bueno Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación. Aquí ya están los compañeros aquí afuera los defraudados de SITMA y otras empresas que vienen a otra vez ya aquí a manifestar su inconformidad. Que desde el 17 de junio de 2009 presenté un Punto de Acuerdo en el que solicité una campaña de prevención contra los fraudes de estas pseudo empresas, que desde hace tiempo operaban en territorio poblano, este documento fue entregado en propia mano al Procurador quien se encontraba en la galerías del Congreso en la sesión ordinaria de ese día. El 7 de octubre de 2009, presenté otro Punto de Acuerdo donde solicité la comparecencia del Secretario de Finanzas para que explicara el convenio del Gobierno del Estado con la financiera COOFIA. El 12 de noviembre de 2009, igualmente presenté dos puntos de acuerdo: uno para exhortar a la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado de Puebla, a atender con celeridad a los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudofinancieras y otras figuras fraudulentas que operan en el Estado de Puebla, y otra para solicitar a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para elaborar un decreto de la Ley de Egresos del Estado de Puebla del ejercicio fiscal 2010 que incluyera un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudofinancieras y otras figuras fraudulentas en la entidad, mismo que fue votado en contra por los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal con



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

una oposición férrea de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional. El pasado 23 de marzo, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el voto a favor de todos los partidos aprobó un Punto de Acuerdo de urgente resolución por iniciativa de legisladores del PRI para aprobar la creación de un fondo de emergencia en apoyo a los defraudados por las empresas SITMA, COOFIA, INVERGROUP y Cajas de Ahorro Popular, o sea son muchas estas empresas, desde el 17 de junio del año pasado advertí de los riesgos de que estas pseudo empresas financieras operaran en territorio poblano con el acuerdo que se aprobó el 23 de Marzo en la Cámara de Diputados. El problema que presentan los miles de defraudados en la entidad adquirió una dimensión nacional y todas las fuerzas políticas reconocieron la gravedad del mismo, por ese motivo nuevamente presentamos un Punto de Acuerdo que ofrezca una salida jurídica al problema, este Congreso mayoritariamente integrado por los integrantes del PRI no podría ahora contradecir a sus compañeros Diputados Federales que deben seguir su ejemplo y aprobar el presente documento, ¿A caso los Diputados Locales del PRI y el Director Jurídico de este Congreso que presentaron pseudos argumentos jurídicos estaban equivocados y ahora podrán rectificar?, si no me hicieron caso a mí, espero que le hagan caso a sus compañeros de partido a nivel federal. Ya la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 2 de Marzo del presente año, emitió un comunicado de prensa 010/2010 que señala diversas empresas que no cuentan con autorización para captar recursos públicos y llaman a la población a evitar tratos con las mismas que impliquen captación de recursos. Lamentablemente 7 de estas empresas tienen su domicilio fiscal en Puebla, Burcap, Invercapital, Inverbien, Inverglobal, Financiera Sybce, Cobirmex y Comsbra, que se suman a una larga lista de pseudofinancieras, así mismo les recordamos de la corresponsabilidad del Gobierno del Estado porque permitió que éstas empresas operaran durante años en diversos Municipios de la Entidad. Una de esas pseudo empresas, incluso cobraba impuestos estatales y atrajeran a miles de clientes que ahora se encuentran en las calles reclamando una solución. La actual administración pretende heredar este problema a la siguiente y los candidatos a la gubernatura no se han comprometido públicamente a encontrar vías de solución a los defraudados. Por todo lo anteriormente expuesto, exhortamos a la Comisión de Hacienda Pública, Patrimonio Estatal y Municipal de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para elaborar un decreto de la Ley de Egresos del Estado de Puebla del ejercicio fiscal 2011 que contemple un fondo para restituir los depósitos de los defraudados por las diversas empresas inmobiliarias, pseudofinancieras y otras figuras fraudulentas en la entidad. Bueno pues ya están aquí de regreso los compañeros, les damos la bienvenida aquí a las calles de Puebla, ya estuvieron en México allá luchando porque el Congreso Federal le hiciera caso al final de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

cuentas pues a través de la intervención del Diputado Aguilar que es el dirigente de la bancada del PRI allá en México, el Gobierno de aquí de la entidad de Puebla pues para quitarle la bronca aquí al proceso electoral pues metió este Punto de Acuerdo no más que ahora ya se le revierte el problema porque ahora ya vienen aquí a Puebla y los argumentos que yo utilice el año pasado son los mismos que utilizó Oscar Aguilar, los mismos, que el Gobierno tiene una corresponsabilidad porque los dejó operar, pues lo mismo les dijimos acá y lo mismo les volvemos a decir ahorita hay están los compañeros allá fuera marcharon por toda la ciudad, se hizo un caos vehicular. Bueno y esto pues va a seguir hasta que no sean atendidas las demandas de que se haga justicia, ya lo reconocieron todos los partidos a nivel federal, el propio Diputado Oscar Aguilar, en aras de llevarse el problema a México pues fue el que encabezó esto y qué bueno que él lo hizo porque ya es un paso adelante porque ya hay un reconocimiento de todos los partidos que suscribieron este Punto de Acuerdo, que reconocen que hay una corresponsabilidad en este caso allá del Gobierno Federal, pero aquí ya no más faltaría que reconocieran que una corresponsabilidad del Gobierno del Estado y es la lucha que ahorita traemos otra vez a las calles de Puebla y que mejor época que el proceso electoral para darle una preponderancia a este problema tan grave para estos miles y miles de gentes que ningún candidato se ha comprometido, de los tres candidatos que hay ahorita un compromiso contundente inclusive que lo firmen ante notario como lo hace Jimmy Neutrón allá en el Estado de México, todo lo firma ante notario. Bueno quisiéramos ver a los candidatos que son tres del Partido del Trabajo, de la Coalición de México transa y Avanza, del otro del Compromiso por Puebla, bueno que se comprometieran a firmar o a decir qué es lo que van a hacer con este problema, porque el problema es obvio que ya se fue hasta el año que entra o sea ya no se puede resolver este año porque tiene que incluirse en la ley de egresos del 2011. Entonces esa es la lucha que se tiene que dar aquí hasta el 2011 y bueno pues ya empezamos otra vez aquí, abrimos el día de hoy este periodo de movilización, de lucha para que podamos avanzar en la solución y que estos candidatos que son tres incluyendo al de mi partido que está peleado con Rodolfo fo-fo, que también pueda suscribir un documento de compromiso y los otros dos pues también les pedimos que hicieran lo mismo, tanto como le dice ahora Armenta al señor Zavala, ya lo distingue así dice: “Señor Zavala” ¿no?, y también a Moreno Valle que lo firme y que se comprometa a resolver éstos problemas eso esperamos de éstos tres candidatos un compromiso firmado con papel para que esto salga adelante. Y de los compañeros aquí Diputados bueno pues que sigamos el ejemplo de los Diputados allá en México del Punto de Acuerdo que metió el Diputado Oscar Aguilar y que vino aquí de una forma cínica decir en Puebla que esto ya estaba resuelto, que ya hicieran sus grupos, que ya



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

iban a cobrar, así les dijo ahí en el radio, en la prensa. Bueno pues no han cobrado ahí está la gente ahí afuera, no más les dio atole con el dedo como es su costumbre, como lo hizo cuando fue Director del Instituto Poblano de la Vivienda, y ahora pues ya lo viene hacer aquí con estos defraudados que les fue a tomar el pelo, pues afortunadamente son hombres y mujeres inteligentes y no se dejaron y están aquí con nosotros allá reclamando sus derechos que les asiste por la corresponsabilidad de Gobierno de Puebla y si ustedes ven la emisión de la Comisión Nacional Bancaria la mayoría de las empresas más de las mitad de las empresas son empresas que surgieron del Estado de Puebla y que muchas de ellas se fueron a otros Estados pero todo para vergüenza de los poblanos, Puebla se ha convertido en la capital del fraude. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para los efectos procedentes.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Enrique Guevara Montiel, por lo que exhortan a los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal para que en el ámbito de sus atribuciones, giren las instrucciones necesarias para que se garantice el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos existentes, entre otros. Diputada Secretaria.

C. DIP. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS (Da lectura al Punto de Acuerdo)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el diputado Enrique Guevara Montiel.



C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL: Gracias buenas tardes, exactamente tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto quisiéramos poner a consideración este Punto de Acuerdo poniendo los siguientes considerandos: Que el pasado 19 de abril en el periódico de circulación nacional El Universal, publicó que en el mercado negro del Barrio de Tepito, se puede adquirir en 12 mil dólares archivos que contienen el padrón electoral, el registro vehicular y de licencias, entre otros. Todo lo anterior nos ha colocado en el ojo del huracán ya que si bien es cierto lo evidenciado por el periódico El Universal fue solo el barrio de Tepito, también es cierto que se está viviendo en nuestro Estado ya que el periódico La Jornada, el 21 de abril dejó ver que no estamos exentos de dichos actos ilícitos, ya que desde Internet se está vendiendo las mismas bases de datos y se señala como ubicación Puebla, Puebla. Asimismo, según datos periodísticos se están realizando la venta de las bases de datos de las licencias de conducir y cabe hacer mención que dichas bases de datos dependen de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado; más sin embargo, lo mismo está sucediendo en muchos Estados más de la República, dejando con ello en absoluto estado de indefensión a todos y cada uno de los ciudadanos. Es pertinente señalar que con el transcurso del tiempo la delincuencia común llega a tal extremo de evolución o perfeccionamiento cuando rebasa los límites de control gubernamental cuando establece líneas especiales de operación basada en un



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

sistema complejo, tipo empresarial bien estructurado en su comisión, cuando persigue a través de determinadas acciones la búsqueda del poder ya sea político, económico o social, es cuando podemos decir sin lugar a dudas que estamos frente a un caso de delincuencia organizada. La fuerza de la delincuencia organizada radica en el establecimiento de la alianza y vínculos que logra en todos los niveles con la ayuda de los actos de corrupción y se logra una impunidad, así las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial, acciones de soborno, extorsión, ofrecimientos de servicio de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales, adquisición ilícitas contra centros de juegos ilegales y centros de prostitución. Por ello, la delincuencia es una manifestación organizada, constituye una de las más graves y vitales problemas que dañan y perjudican a la sociedad; más sin embargo, el gobierno federal ha tomado medidas en contra de la delincuencia organizada como lo son el generar una nueva figura jurídica para combatir eficazmente a la delincuencia organizada, ejemplo de ello es la intervención de comunicación privada y es tal vez el principal instrumento con el que cuenta la ley que controla la delincuencia organizada ya que mediante ella se obtiene información que sirve para identificar y localizar a miembros de una organización, infiltración de agentes de la ley en contra de la delincuencia organizada. Prevé en su artículo 11 la infiltración de gentes infiltrados dentro de la organización delictiva quienes tienen la misión de recabar datos que sirvan para el desmembramiento de esta organización, reserva la identidad en su medida innovadora en nuestro sistema de justicia penal y tiene por objeto garantizar la seguridad de quienes deciden proporcionar datos e información que sirvan para detección y aprehensión de miembros de la delincuencia organizada. Protección de personas, proteger a las personas es una medida creada para salvaguardar la integridad y seguridad de quienes durante las averiguaciones previas ante, durante y después del proceso deciden colaborar en las investigaciones en alguna organización delictiva y en la persecución de algunos de los miembros de la delincuencia organizada, otorgamiento de los beneficios en medidas que constituyen una herramienta disuasiva de prevención y tiene como objeto central la colaboración de la sociedad y la justicia. Información anónima, en el artículo 38 de la Ley Federal contra la delincuencia organizada prevé que en caso de que se reciba información anónima sobre el hecho relacionado con la comisión del delito a que se refiere esta ley, el Ministerio Público Federal deberá ordenar que se verifiquen estos hechos. Cateos, en el artículo 15 de la Ley Federal contra la delincuencia organizada y establece un plazo de 12 horas para que un Juez de Distrito resuelva si obsequia o no la orden de cateo solicitada por un Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada de Delincuencia Organizada. Ahora bien tratando



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

del caso que hoy nos ocupa sin que sea de mayor o menos importancia que los que se están aconteciendo en el País es menester mencionar que la procuraduría general de justicia desde el momento en que salió a la luz pública la información en que se estaba siendo vendidas las bases de datos del Instituto Federal Electoral inició una investigación al respecto. Asimismo, el Instituto Federal Electoral hizo lo propio y presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales la FEPADE, y a su vez al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, presentando una queja por el mismo hecho que el Secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont, envió a la Procuraduría General de Justicia, a la FEPADE, para que se realice el seguimiento correspondiente. en ese mismo contexto es necesario señalar que el Partido Acción Nacional presentó la Iniciativa ante la Cámara de Diputados de la Ley de Protección de Datos en posesión de particulares misma que el día 22 de abril fue aprobada la cual tiene como objeto la protección de los datos en posesión de los particulares con la finalidad de regular el tratamiento legítimo controlado información a efectos de garantizar la privacidad y el derecho de la autodenominación informativa de las personas, son sujetos regulados de la ley de los particulares sean personas físicas o morales de carácter privado que lleven a cabo tratamientos de personal con excepción de la sociedades de información en los supuestos de la ley para la regulación de la sociedades crediticias y las personas que llevan a cabo la recolección y almacenamiento de datos personales que sean por uso exclusivamente personal y sin fines de divulgación o utilización comercial; por todo esto sometemos ante este Órgano Colegiado el siguiente Punto de Acuerdo: Primero.- Exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones necesarias para que se garanticen el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos y nos referimos aquí a la parte del SAT, nos referimos aquí a la parte del propio IFE. Segundo.- Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado Licenciado Mario Marín Torres, para que en el ámbito de sus atribuciones gire las instrucciones necesarias para que se garantice a la sociedad poblana el adecuado resguardo de sus datos personales por parte de las dependencias estatales, nos referimos aquí a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Finanzas con el registro de vehículos, Tercera.- Se exhorta al titular de la Procuraduría General de la República Licenciado Arturo Chávez Chávez para que se investigue de manera pronta y expedita la venta de datos del IFE y demás Instituciones y de manera en particular se investigue el informe sobre la incidencia en el Estado de Puebla, Cuarto.- Se envíe a las 30 Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que de ser considerado adecuado se adhieran al presente Punto de Acuerdo, Quinto.- En término del artículo 69 de la Constitución Política del Estado



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado por caso urgente solicitamos se dispense el trámite citado en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y se someta a discusión en su caso la aprobación del siguiente acuerdo y lo firman todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quisiéramos hacer un comentario extra, sabemos perfectamente bien que la semana pasada el compañero un compañero del Partido Revolucionario Institucional puso un Punto de Acuerdo el cual fue aprobado donde solamente se pide que el Honorable Congreso del Estado solicite respetuosamente al Secretario de Gobierno o de Gobernación Federal y al Procurador rinda un informe a esta Soberanía a la brevedad, de la acciones realizadas con respecto a la venta del padrón electoral en el barrio de Tepito, ya fue aprobado, nosotros estamos yendo un poco más allá para poder proteger todos y cada uno de los padrones y de los datos personales de los mexicanos y sobre todo también de los poblanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Ha solicitado, el Diputado Víctor Huerta, hacer uso de la palabra sobre el mismo tema.



C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Solo para manifestar nuestro apoyo total a este Punto de Acuerdo, Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. ¡Claro que estamos de acuerdo!, y qué bueno que hizo referencia al Punto de Acuerdo, que la semana pasada fue presentado —también— por el Diputado Juan Antonio y total acuerdo en esto. Creo que la información personal, como usted lo manifiesta muy bien en su Punto de Acuerdo, es algo que se debe salvaguardar, que se debe proteger, que crea seguridad e integridad en las familias y en las personas y sólo aclarar y manifestar aquí en este posicionamiento que lamentamos que esto se dé en México, que esté pasando este tipo de situaciones, pero que afortunadamente aquí en Puebla, aquí en Puebla, no ha sucedido, ni queremos que suceda y aclarar que las Dependencias del Gobierno del Estado, han, han estado actuando con responsabilidad y aquí no es el caso; sin en cambio, queremos que esto se prevea, no queremos que en un futuro suceda, pero aquí se ha actuado con responsabilidad y por eso estamos totalmente de acuerdo. Gracias Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Rocío García Olmedo.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010



C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Gracias Presidenta. Compañeras Diputadas. Diputados. Mi compañero Diputado que me antecedió en el uso de la voz, ha dado ya el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI en el sentido de este Punto de Acuerdo presentado el día de hoy por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que complementa lo que la semana anterior, se presentó y se aprobó, por parte del Grupo Parlamentario del PRI. Solamente algunas consideraciones, que creo que vale la pena ya tomar también en cuenta, para vigilar debidamente la conducción de un tema, sin duda, evidentemente delicado. El día de ayer, el Pleno del Senado de la República, aprobó la ratificación, de lo que aprobó la semana anterior la Cámara de Diputados, respecto de la Ley Federal de Protección de Datos Personales. Ayer, el Senado de la República, aprueba las reformas y justamente un elemento fundamental tiene que ver con fortalecer el marco legal y garantizar el blindaje y la privacidad de los datos personales de los ciudadanos, en manos de particulares; incluso, en esta Minuta aprobada el día de ayer, se está estableciendo ya, sanciones para quienes hagan uso de este tipo de datos personales, en posesión de particulares, se está previendo incluso, sanciones bastante elevadas: 640 mil días de salario mínimo como sanción, esto significa 36.7 millones de pesos como sanción, para proteger particularmente, lo que se ha considerado en esta Minuta, los datos sensibles y éstos tienen que ver con los que generen discriminación o un riesgo grave para la persona afectada, la preferencia sexual, el origen racial o étnico, el estado de salud, la información genética, las creencias religiosas, filosóficas y morales, la afiliación sindical y las opiniones políticas. En este documento también, se ha establecido como sujetos obligados para proteger los datos personales, a los tres Poderes de la Unión, a los Organismos e incluso, a los Tribunales. Ahora tendremos que estar vigilando que pronto se publique en el Diario Oficial de la Federación, este, este documento que el día de ayer se aprobó y por supuesto, creo que es un tema que tenemos pendiente en el Congreso Poblano, para que nosotros, ahora que ya está la Ley Federal de Datos Personales, trabajemos también, en la Ley Estatal de Datos Personales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada García Olmedo. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Miembros de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: No habiendo quien se haya manifestado por la negativa o por la abstención, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Por tanto, al no tener quien desee hacer uso de la palabra, se considera el asunto suficientemente discutido, por lo tanto es necesario que recoja la votación nominal la Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente, en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto del Diputado Raúl Erasmo Álvarez Marín, por el que exhortan al Procurador General de Justicia en el Estado, para que en el ámbito de su competencia, investigue los hechos suscitados en el Municipio de Tochtepec, Puebla, y en su caso, que de dichas investigaciones, se desprenda la probable comisión de un delito, ejercite acción penal en contra de quien o quienes resulten responsables de las agresiones cometidas en contra de los pobladores de dicho Municipio.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MARÍA

SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: (Da lectura al Punto de Acuerdo).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?. Tiene la palabra el Diputado Erasmo Álvarez Marín.



C. DIP. RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Personas que nos acompañan. El pasado martes 13 de abril, se desató nuevamente la violencia en el Municipio de Tochtepec, luego de que pobladores solicitaran explicaciones y cuentas claras a su Presidente Municipal, Alberto Muñoz Pérez, mismo que no pudo explicar las solicitudes realizadas por los pobladores, el porqué había suspendido la remodelación del Parque Central, del cual el pasado 10 de enero, fueron desalojados locatarios situados dentro de dicho parque por uniformados y al no haber verdaderos argumentos que justifican la suspensión de la obra, los pobladores solicitaron que se continuara, o en su caso se suspendiera la obra en su totalidad y justificara la erogación pública que se había hecho hasta la fecha, para llevar a cabo tan pésima obra. En tal contexto, los Ciudadanos Jesús Notario Díaz, Pedro Rivera; así como, el propio Presidente Municipal, al sentirse acorralados por múltiples cuestionamientos, realizados por los pobladores, solicitaron el auxilio de la fuerza pública, bajo el argumento de que estaban siendo secuestrados; a lo cual la fuerza pública respondió con agresiones físicas y gas lacrimógeno, en contra de los inconformes y disparos al aire, mismos que al momento de ser accionados, los perdigones de las municiones, lesionaron a varios de los habitantes que se encontraban en el lugar. Asimismo, es necesario mencionar que los elementos policiales, autores de dichas



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

agresiones, al ver que estaban siendo captados por una video cámara, realizaron un acto de más, de abuso de autoridad, arrebatando al ciudadano la cámara que contenía la grabación de los abusos y malos tratos cometidos por ellos hacia la sociedad del municipio de Tochtepec, dejando con ello, entrever la ineficiencia de la policía, ya que en vez, una vez más, se les olvidó que ellos son servidores públicos encargados de mantener el orden público y no a la inversa. Dichos sucesos fueron denunciados por los pobladores y quedaron asentados bajo la Averiguación Previa número 431/2010/TECAM. Todo lo anteriormente mencionado, es un vivo ejemplo de los actos de autoridad que puedan quedar impunes. Es por ello que hoy, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Licenciado Rodolfo Igor Archundia Sierra, para que en el ámbito de su competencia, investigue los hechos suscitados en el Municipio de Tochtepec, Puebla, y en su caso que de dichas investigaciones se desprenda la probable comisión de un delito, ejercite acción penal en contra de quienes... de quien o quienes resulten responsables de las agresiones cometidas en contra de los pobladores de dicho Municipio. Segundo.- En términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, por caso de urgencia, solicitamos se dispensen los trámites que cita el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y se someta a discusión en su caso aprobación, el siguiente Acuerdo. Es todo Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Miembros de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Los Diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones. Se desecha la dispensa del trámite y en término de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior, se turna el presente Punto de Acuerdo, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tengo a Soledad Domínguez, a Malinalli García, a Juan Antonio González, a Irma Ramos — ¿a quién más?—, a Joel. Me ha solicitado la Presidenta de la Comisión del Bicentenario y Centenario de la Independencia, con esa actividad que la caracteriza de ser tan eficiente, que les comentemos que en el marco de la Cátedra Puebla, en los Días de la Independencia y la Revolución, el Congreso de Puebla y el de Coahuila, a través de sus Comisiones Conmemorativas, abordarán hoy, la aportación del Doctor Miguel Ramos Arizpe, nacido en Coahuila y Diputado por Puebla, para la Constitución 1824, fue el Padre del Federalismo, hoy miércoles, 17:45, en el Salón “Miguel Hidalgo” de este Congreso, se presentará por el Doctor Armando Soto Flores y por el Congreso de Puebla, la Doctora Cristina Gómez, Miguel Ramos Arizpe y el Conservadurismo Poblano. Están cordialmente invitados. Los esperamos el día de hoy, a las seis de la tarde, en este mismo lugar. Se le da el uso de la palabra a la Diputada Soledad Domínguez Ríos.



C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS: Con su permiso señora Presidenta. Los Diputados del Partido Acción Nacional por mi conducto, sometemos a consideración de este Cuerpo Colegiado, la siguiente Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal. En el artículo 168 de la Ley Orgánica Municipal, se establece que cada Municipio contará con una Contraloría Municipal, la cual tendrá las funciones de Contraloría Interna del Municipio, la que estará a cargo de un Contralor Municipal, quien deberá cumplir los mismos requisitos señalados para el Secretario del Ayuntamiento; será nombrado y removido por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal y remunerado de acuerdo con el presupuesto respectivo. De acuerdo al citado ordenamiento, el Contralor Municipal, en el ámbito de su competencia —entre otras—, tiene las siguientes facultades y obligaciones: planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación Municipal; vigilar el ejercicio del gasto público y su congruencia, con el presupuesto de egresos del Municipio; vigilar el correcto uso del patrimonio municipal; vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización de las dependencias municipales; comprobar el cumplimiento de las obligaciones, derivadas de las disposiciones, que en materia de planeación, presupuesto, ingresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio y valores, tenga el Ayuntamiento; practicar auditorias al Presidente Municipal, Dependencias del Ayuntamiento o Entidades Paramunicipales, a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los Programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

cargos de los Titulares de las Dependencias y Entidades Municipales y de los servidores públicos; proporcionar información a las autoridades competentes, sobre el destino y uso de los ingresos del municipio; así como de los provenientes de participaciones, aportaciones y demás recursos asignados al Ayuntamientos. Sustanciar el procedimiento administrativo de determinación de responsabilidades, en contra de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la Ley en la materia. Por eso, los Diputados del Partido Acción Nacional, consideramos muy importante resaltar lo siguiente. De acuerdo a lo anterior, es indispensable garantizar la transparencia de los recursos públicos municipales. Razón por la cual el Titular de la Contraloría Municipal, no debe ser electo por el Presidente, sino por los integrantes del Cabildo, ya que de la manera que actualmente operan éstos, serían juez y parte en el manejo de los recursos, lo que no contribuye en la cultura de rendición de cuentas. Es necesario que el Titular de esta Contraloría, emane de la ciudadanía; para lo cual el Cabildo tendrá 30 días hábiles, contados a partir de su instalación para emitir convocatoria pública, para que las Organizaciones, Universidades, Barras o Colegios de Profesionistas, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones, con el objeto de allegarse de propuestas ciudadanas, para designar a quien fungirá como Contralor Municipal, estableciendo las bases que correspondan. Que la Contraloría surge como un mecanismo moralizador, pero no sólo nació con este fin, la corrupción es un mal antiguo de la administración pública de cualquier parte del mundo. La Contraloría por tanto, cumple en primer instancia, una función de moralización administrativa, la idea principal que surgió en 1917, para la fundación de un control de finanzas nacionales, se deriva de la necesidad de procurar por medio de un juicioso uso de los fondos y la estricta observancia de los preceptos legales, teniéndose presente que los métodos que se introduzcan, sirvan para proteger los fondos, contra las malversaciones. Que es de indudable importancia considerar a la Contraloría Municipal, como un Órgano de Control, necesariamente autónomo en cuanto a sus funciones técnicas y de gestión, a fin de transparentar y lograr un adecuado comportamiento y control de todas y cada una de las actividades de la administración pública municipal. Para los Diputados integrantes del Partido Acción Nacional, es indispensable que la ciudadanía tenga ingerencia para garantizar que realmente se cumpla con el objetivo de una Contraloría y que la Autoridad Municipal deje de ser juez y parte, de esta manera, garantizar el cabal y correcto cumplimiento en la obtención, en el manejo y en la erogación de los ingresos públicos. En mérito a lo anterior, sometemos a la consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado Legislativo, la siguiente Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal. Capítulo VI. De las Atribuciones de los Ayuntamientos. XXV.- Nombrar a propuesta del



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Comandantes de Policía y Tránsito Municipal, quienes serán servidores públicos de confianza y podrán ser removidos libremente, sin perjuicio de lo que establezcan las leyes en la materia. LX.- Emitir Convocatoria Pública, para que las Organizaciones, Universidades, Barras o Colegios de Profesionistas, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones, con el objeto de allegarse de propuestas ciudadanas, para designar a quien fungirá como Contralor Municipal, estableciendo las bases que correspondan. LXI.- Las demás que le confieran las leyes y ordenamientos vigentes en el Municipio. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Pide la palabra en el mismo Punto, el Diputado José Enrique Marín.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES: Con su permiso Diputada Presidenta. Todo lo que es transparencia, honestidad, claro que el Grupo Parlamentario nos vamos a sumar. Nada más quería unos comentarios, por lo que escuché de la Iniciativa, según yo tengo entendido, tanto el Órgano de Fiscalización, como la propia Contraloría del Estado, primero, asesoran, capacitan desde el momento que toman protesta los Presidentes Municipales. El procedimiento de cómo se elija al Contralor, porque para eso hay una Contraloría Social, que desde ahí, junto con la Contraloría del Estado, operan todos los Programas en materia de Salud, Educación, Desarrollo Social y bueno, todo lo que tiene que ver con la fiscalización. Por desgracia en los Municipios y aquí varios Diputados, Sierra Norte, La Mixteca, que por desgracia, al Contralor o a la Autoridad, a la persona responsable de ver esos temas, pues bueno, en los Municipios, yo hablo de Municipios, La Magdalena Tlatlauquitepec o San Juan Atzompa, bueno, pues como voy a escoger a alguien que tenga el perfil, cuando a duras penas, por circunstancias ajenas, tienen hasta primaria nada más, secundaria. Eso lo comento, que bueno, el Acuerdo no está en discusión, pero en su momento lo comentaré allá en la Comisión, pues decirles que no es tan fácil, no es tan fácil, si estuviéramos en Puebla Capital, bueno okay, que la Barra de Abogados, Contadores, podamos okay, hacer un Foro y propuestas. Pero estamos hablando de Municipios, donde, bueno, lo que quieren es que les lleguen obras y que por desgracia, por desgracia, pues no se cuenta con la preparación. Pero aparte, si no mal recuerdo, hace año, año y medio, nuestro compañero Víctor Huerta, del Grupo Parlamentario del PRI, propuso una reforma integral, en la cual ya se hiciera corresponsable al Presidente Municipal, al Tesorero y al Director de Obras. Porque es lamentable que una vez que termina su periodo como marca la ley, el expresidente municipal



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

ande tocando puertas o hasta se vaya hasta la cárcel, y a veces por desgracia, por desgracia, de su Contador, de su Tesorero o su Director de Obra. Son unos comentarios pero, me queda claro que todo lo que es transparencia y todo lo que es honestidad, el Grupo Parlamentario del PRI, estará sumado, siempre y cuando, cuidando, cuidando los procesos, cuidando los procedimientos. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Asuntos Municipales. Tiene la palabra el Diputado Joel Jaime Hernández Ruíz.



C. DIP. JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ: Gracias Presidenta. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos conceden la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. En Chiautla de Tapia, contamos con minas de mármol, mármol blanco considerado de una calidad que se compara con el mármol italiano y esta mina de mármol, está ubicado en el Ejido de San Miguel, Chiautla de Tapia, mina de mármol denominada “El Gato”. Esta mina de mármol es, en consecuencia, una fuente de empleo para muchas familias, que desde hace muchos años, tienen como único ingreso, lo que obtienen de la explotación de la mina. Como todos sabemos, en razón de la materia, la autoridad competente para regular la exploración, explotación y beneficio de minerales, es la Federación y ejerce esta facultad a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. De acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente, corresponde a la SEMARNAT, emitir un Dictamen de impacto ambiental, previa evaluación del impacto ambiental, a petición de los interesados, quienes para su obtención, deben presentar una manifestación de impacto ambiental, procedimiento que debe agotarse en razón de que se debe analizar si la realización de algunas obras o actividades, pueden o no causar un desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas, para proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas. Como es de todos sabido, la inspección y vigilancia de las normas ambientales, corresponde a SEMARNAT, la que las ejerce a través de la Procuraduría Federal de Protección al ambiente —PROFEPA—. Dicha Autoridad, la Procuraduría Federal de Protección al



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

Ambiente, PROFEPA, en recientes fechas realizó una inspección en la mina “El Gato”, determinando la clausura temporal, por carecer del Dictamen de impacto ambiental, para remover vegetación natural, otorgándole un término de quince días, para manifestar lo que a su derecho e interés corresponda. Cabe hacer la pertinente aclaración, de que la mina de mármol, cuenta con las autorizaciones para explotar la mina. Sin embargo, en este caso lo que requirió la PROFEPA, fue la autorización en materia de impacto ambiental, para retirar vegetación. Si bien es cierto, quienes se dedican a una actividad que requiera de las autorizaciones de la SEMARNAT, debe obtenerlas en tiempo y forma; también es cierto que en este caso específico, el Ejido de San Miguel, cuenta con las autorizaciones para la explotación de la mina de mármol, no así, la autorización para retirar vegetación. Probablemente, se piense que explotar una mina, es un negocio altamente redituable; sin embargo, la explotación que realizan los integrantes del ejido, les da apenas para sobrevivir. La situación económica en que viven, al igual que miles de mexicanos y la inexistencia de otras fuentes de ingresos, motiva la presentación del presente Punto de Acuerdo, para solicitar a las Autoridades Federales en materia ambiental, su comprensión, su sensibilidad, en razón de que clausurar la única fuente de ingresos de tantas familias, los orilla a la precariedad. Por supuesto que la obligación de subsanar la omisión de contar con la autorización de impacto ambiental, subsiste y no puede pasarse por alto. Sin embargo, la petición excepcional, consiste en solicitar se levante la clausura, para que puedan subsistir los integrantes del Ejido de San Miguel, apercibiendo los integrantes de esta población, que de no subsanar la omisión, en el término que se conceda, se procederá a la clausura. Por lo anteriormente expuesto y fundado, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado de Puebla, solicita atentamente a la Delegación Estatal de la SEMARNAT, levantar la clausura a la mina “El Gato”, ubicada en el Ejido de San Miguel Ejido, Municipio de Chiantla de Tapia, para que los integrantes del Ejido, puedan subsistir apercibidos que de no subsanar la omisión, se proceda a la clausura. Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite, por la naturaleza y urgencia del tema. Atentamente. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Puebla de Zaragoza, 27 de abril del 2010. Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra en el mismo tema?



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

Con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Quienes están en contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Abstención.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Con 6 votos a favor, cero en contra y tres abstenciones, se aprueba la dispensa y se toma en consideración la propuesta. Yo quiero hacer uso de la palabra de razonar el voto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O'Farrill Tapia.



C. DIP. CAROLINA O'FARRILL TAPIA: Quise abstenerme en este Punto, gracias señor Presidente. Compañeros de la Mesa. Porque, si bien es cierto que tenemos que ser muy cuidadosos de no cerrar todas las fuentes de empleo de las personas, la semana pasada el Diputado Eloy Humberto Aguilar, acaba de presentar una Iniciativa de Ley, respecto de la Protección Ambiental. Si hay un cierre por parte de la Secretaría, yo considero que debería de solicitársele a la Secretaría, que nos informe cuál fue la razón por la que cerró la mina. Por otro lado, que nos diga si, dice que se está levantando algún tipo de maleza, o una cosa así, pero debe tener alguna característica en especial, ese tipo de plantas para que hagan esto. Pero, sí también puede suceder que haya allí un planteamiento de corrupción, al cual



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

tampoco estamos de acuerdo. Pero en cualquiera de las circunstancias, esta Cámara de Diputados, no puede exigirle a la Secretaría de Medio Ambiente, que abra la mina, sin que tengamos un fundamento mucho más claro, mucho más profundo, mucho más justificable, para que esta acción, de que abra la mina, tenga un sustento para nosotros, previo a que nosotros podamos determinar esto. Por esta razón, mi voto fue de abstención. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Sobre el mismo tema, ¿algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra?

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Gracias. ¿Se considera el asunto suficientemente discutido? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Diputada Secretaria.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones. Aprobado en todos los términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Tiene la palabra la Diputada Malinalli García.



C. DIP. MALINALLI AURORA GARCÍA RUÍZ: Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores que nos acompañan. Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exponemos el siguiente posicionamiento. El concepto de periodismo implica una connotación de verdad, de imparcialidad, de comunicación efectiva, sin dejar de lado que cualquier ser humano por naturaleza, tiende a identificarse con una postura. Por lo que, resulta también honesto que el periodismo que adopta una opinión de redacción, siempre que no se oculte. La evolución tecnológica y digital, nos ha traído figuras como el ciber periodismo, aquel que utilizando el ciber espacio, el Internet, elaboran, investigan y difunden investigación de forma simplificada y entendible. Estos adelantos han permitido que el término local sea desplazado, al ofrecer información, desde cualquier lugar y a cualquier parte del mundo actualizada. En



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

nuestro Estado, no solo contamos con excelentes periodistas, hombres y mujeres, sino también con propuestas innovadoras en Internet, que ofrecen información confiable y oportuna, en formatos que la hacen atractiva y para muestra un botón: e–consulta, que fuera reconocido recientemente con el Premio Nacional de Periodismo “José Pagés Llergo”, que cada año premia lo más destacado en el ámbito periodístico. La presea para la categoría Página Web, fue entregada al poblano Rodolfo Ruíz Rodríguez, Socio Fundador y Director de la Página de Internet, dedicada al Periodismo e–consulta. Esta presea es, sin duda..., reconoce la excelencia y talento de periodistas de e–consulta, hoy destacados en nuestro País, por su aportación y compromiso para ganar espacios y posicionar a los medios de comunicación, en un medio indispensable como Internet, es de resaltarse además, que ésta es la segunda ocasión en que la Fundación José Pagés Llergo, decidió premiar a e–consulta, ya que en el 2007, también fue galardonada con este Reconocimiento. Gracias a e–consulta, miles de poblanos y poblanas, podemos acceder a información local, nacional e internacional en Internet, de forma fácil y gratuita. Por estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta la más sincera felicitación al equipo de e–consulta, a través de su Director General, Rodolfo Ruíz, quienes han sabido incursionar en el Periodismo Virtual de forma exitosa e innovadora. Es un verdadero orgullo para todos los poblanos y poblanas, que un paisano triunfe; que los poblanos que integran el equipo de e–consulta triunfen y que pongan en alto el nombre de nuestro Estado. Sin lugar a dudas, este premio demuestra a propios y extraños, que es la calidad y el trabajo con compromiso, lo que tarde o temprano rinde frutos. Enhorabuena y que continúen los éxitos. Muchas felicidades. Grupo Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Presidenta. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en este mismo punto? Se suma la Diputada Irma Ramos al Reconocimiento. Una servidora, igualmente...el Diputado Manuel Fernández, del Partido del Trabajo, también se suma. El Diputado Rogerio Pablo, también se suma a esta felicitación. ¿Alguien más? Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Antonio González Hernández.



C. DIP. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Público en general. Son innumerables los diagnósticos y estudios desarrollados por especialistas, investigadores, organizaciones multinacionales, bancos internacionales y asociaciones en general, que señalan a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

la educación como el presupuesto indispensable para el desarrollo de nuestro País. En recientes fechas se publicó el resultado de un estudio del foro económico mundial, dedicado a la competitividad de México, conducido por economistas de la Universidad de Harvard, el cual concluyó que el principal problema del País, para competir en la economía mundial, es su sistema educativo. El Presidente fallido, el de las declaraciones contradictorias y de las disculpas oficiales, señaló en el marco de su Segundo Informe de Gobierno, “el futuro de México está en la educación, pues es la vía para que el País pueda sobresalir en un mundo cada vez más competitivo, más globalizado”. Agregó además que “nuestros jóvenes tendrán que competir por empleos y oportunidades con sus similares de China, India, Vietnam, Brasil y de muchas otras Naciones”. Mensaje que repitió en el mismo sentido, al rendir su Tercer Informe. En la Ceremonia de Inicio de Cursos para el Ciclo Escolar 2009—2010, Calderón señaló, “ahora que los mexicanos estamos a punto de cumplir 200 años de ser libres, tenemos que ver cómo somos capaces de construir otro siglo de fortaleza como Nación independiente, lo que depende en gran parte de la educación que seamos capaces de impartir a los jóvenes”. Declaraciones que chocan, como siempre sucede, con la lamentable realidad. Y, digo esto, porque en el caso de la federación, en cuanto surgió la necesidad de relevar a la entonces Secretaria de Educación Pública, por razones políticas y no por el avance de la educación en el País, o los resultados que pudiese haber, sin el menor de los recatos, nombró la entonces Titular del Instituto Federal de Acceso a la Información, Alonso Lujambio, como Secretario de Educación Pública, sin importarle la educación y mucho menos llevarse entre las patas la supuesta imparcialidad y objetividad que deberían caracterizar al Titular de dicho Organismo, quien además, sin mayor sonrojo, gustoso acepto el nombramiento y si a nivel federal se cambia la dirección del sector educativo por ocurrencia y en atención a diversos factores, entre ellos —principalmente— los políticos y no los educativos, como ya lo mencioné, no debiera extrañarnos lo sucedido en la Delegación de Puebla, en donde acaban de nombrar a alguien que no tiene formación docente, ni académica, ni la preparación, la experiencia, ni la más mínima idea de lo que ocurre en el sector educativo. Sin embargo, sí tiene intención —según dice— de operar a favor del Candidato a Gobernador de la Coalición Compromiso por Puebla. ¡Qué lástima! Una vez más queda en claro que las intenciones del Presidente, no son las de provocar que la educación permita la competitividad. Una vez más, queda claro que lo relevante para el Gobierno Federal, es satisfacer la petición de un candidato que quiere quedar bien, con uno de sus advenedizos, al que recientemente había nombrado como Coordinador en Tehuacán, función que seguramente, seguirá realizando ahora, utilizando la estructura a favor de su candidato; a ver ahora qué dicen, a ver qué argumentan. No extraña saber



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

nuevamente que las delegaciones trabajen a favor de los Candidatos del PAN y ahora de la Alianza Compromiso por Puebla. Seguramente habrá quien se inconforme y utilice esta Tribuna para despotricar y argumentar cualquier pretexto. Sin embargo, no hay quien puede hacer uso de la misma y demostrarle experiencia, preparación o méritos del beneficiado, con el puesto de la Delegación Federal de la SEP en Puebla, que le acaban de encomendar y si el comentario consiste en corregir la plana y decir que no hay Delegación Federal, que el nombre correcto es Oficina de Servicios Federales de Apoyo la Educación, me adelanto para evitar molestias. El desarrollo del País superará esta pausa que lo tiene varado en el olvido. En el 2012, cuando otro gobierno dé rumbo nuevamente al País y tengamos que reconstruirlo, muestra del sentir de la sociedad, que está cansada de un gobierno cuyo único tema es el narcotráfico, es el que se verá reflejado seguramente, el próximo 5 de julio, en el que se mostrará el sentir de la sociedad por el abandono de la educación y la predilección por sus intereses políticos. Lástima que un tema tan sentido, sea utilizado políticamente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra en este mismo tema?. Tiene la palabra la Diputada Irma Ramos.



C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO: Con tu permiso compañera Presidenta de esta Comisión Permanente. Vengo a exponer el siguiente posicionamiento, respecto al Estado Laico. México ha sufrido graves problemas y existen heridas profundas por parte de la Iglesia Católica y en este Bicentenario, nos recuerda que esta lucha, México fue el primer País, por considerarse estado laico. En 1992, en el Gobierno Federal de Carlos Salinas de Gortari, se reformó el artículo 130 y se dio personalidad jurídica a las Iglesias. Lo que fue el principio del fin del laicismo en nuestro País. En el Gobierno de Ernesto Zedillo, aún mantuvieron las apariencias de respeto al estado laico. Pero cuando llega Vicente Fox, retrocede todo; en este aspecto vimos que hasta el Papa Juan Pablo Segundo, atendió la invitación del matrimonio Fox y Martha Sahagún y hoy, en este Gobierno del espurio, Felipe Calderón, en este contexto, vemos que existe una línea para que en términos religiosos, se plasmen en políticas públicas, lo que realmente es grave. Somos testigos de que en las campañas políticas se han contaminado, debido a que quieren ganar votos, ostentando su fe religiosa. Por ejemplo, ayer estuvieron en la Ciudad de México, Rafael Moreno Valle y Eduardo Rivera, para sacarse la foto con el Cardenal, persona que también se ha visto en escándalo por proteger a pederastas. Como



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

todo mexicano, los políticos tenemos absoluta libertad para profesar la religión que se quiera o no profesar ninguna. Lo que sí causa molestia en mucha gente, es que se pretenda aprovechar las creencias religiosas, para fines netamente políticos. Eso de verdad no conviene ni al gobierno, ni a la iglesia. En el Estado de Puebla, debemos actuar y pensar como un Estado Democrático, en donde sea respetada nuestra Carta Magna, que se respete el principio de laicidad; es decir, debe de imperar una separación entre la Iglesia y el Estado. Esto lo manifiesto en virtud de que no es posible que estemos viviendo una campaña electoral en nuestra Entidad, en donde los Candidatos de la Coalición compromiso por Puebla y de la Coalición Puebla Avanza... o ¿cómo se llama?, Alianza... ¡perdón! El Candidato, esta que representa Javier López Zavala ¿sí?, se estén casi, casi, arrebatándose quienes liderean puestos de estas religiones. Se debe de pugnar por campañas de altura, que fijen propuestas para los ciudadanos, que vaya enfocada a los poblanos y a las poblanas, debemos de pugnar porque los candidatos o el candidato a Gobernador, Diputados y Presidentes Municipales, se apeguen a respetar la laicidad que debe de existir en el Estado y evitar reunirse con representantes de clérigos, para determinar que los feligreses apoyen o no, a cierto candidato, con las diversas condicionantes, que éstos liderean, destacando que precisamente a veces ponen de condiciones en no tocar temas como la despenalización del aborto entre otros temas, para poder darle el apoyo a cualquier candidato. Es por ello, que hago un enérgico llamado a los candidatos de la Alianza Compromiso por Puebla, así como la de Puebla Avanza, con Javier López Zavala, y a todos los demás candidatos a ocupar algún puesto de elección popular, a que se abstengan a seguir negociando, o con los representantes de las diversas religiones que existen en nuestra Entidad. Evitar el andar considerando obtener un voto corporativo, a través de involucrar el pensamiento religioso, dentro de las políticas públicas de nuestra Entidad. Evitemos retornar a un Estado confesional, pugnemos por alcanzar la plena democracia de las Instituciones, donde se fomenten las libertades... libertad de actuar, libertad de pensar, libertad de vivir, de manera distinta a otros, pero siempre y cuando existiendo respeto mutuo, pugnando por la igualdad de todos los sectores sociales. Es por ello que debemos apegarnos de manera rigurosa, a hacer cumplir el laicismo en el Estado, para una mejor convivencia social, ya que este término lleva intrínseco, valores como la tolerancia, la libertad de culto, los derechos de la persona y la igualdad de todos ante la Ley; lo cual dan sentido a un Estado Democrático, evitando con ello imponer políticas públicas, los dogmas de fe. Muchas gracias.

C. PRPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES: Tiene el uso de la palabra la Diputada Carolina O’Farrill Tapia.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010



C. DIP. CAROLINA O’FARRILL TAPIA: Muchas gracias Presidente. Yo quiero hacer un llamado muy respetuoso, desde luego, por un lado en este aspecto de nombrar Delegado de la SEP, a una persona tan identificada con el Partido Acción Nacional y que definitivamente, yo creo que no lo analizaron con gran profundidad esta representación, porque considero que no es un auténtico apoyo a su candidato, al contrario, tal parece que existe ya más claro —lo que se ve no se juzga—, este contubernio con Elba Esther y todo lo que significa, mandar a una persona panista tan identificada, en estos momentos tan delicados de una campaña. Por otro lado, quise hacer uso de la palabra en este Punto, para sumarme a la solicitud que hace la Diputada Irma Ramos a los dos Candidatos a Gobernadores, que tendrá que bajar a todos los Candidatos, porque no hay un solo partido en este País, que no se sustente en un Estado Laico. Curiosamente y yo lo supe hace unos días, en una brillante reunión que tuvimos aquí al respecto, que México fue el primer País en el Mundo, que determinó la laicidad, como parte de un gobierno civil. La laicidad que significa esa garantía de la libertad de escoger cuál es la religión que uno puede profesar. Esto no fue resultado nada más del azahar, sino ha sido un resultado de muchos años de lucha y de participación de hombres y mujeres, que buscaron más allá de ser parte de la Iglesia Católica, que se tuviera la libertad de pensar, de vivir, de respeto, hacia todos aquellos que puedan vivir y pensar diferente a lo que pensamos nosotros. Más allá del Estado Laico, que ya sería bastante grave el hecho de lo que hemos estado observando en los medios de comunicación, está la violación a la legislación electoral, cuando la propia legislación y todos los partidos insertos en el Instituto Estatal Electoral, han firmado un acuerdo para no inducir el voto de ninguna forma y aquí, en un Estado como Puebla, donde una gran cantidad de los ciudadanos, seguía en muchas ocasiones, por lo que dijo el cura de la Iglesia, que lo que estamos creando es una verdadera confusión para todos ellos. Hoy en la mañana, alguna entrevista que hicieron, a alguna persona en la calle, dijo “es que yo no sabía... yo soy panista, pero yo no sabía que el PAN estaba con la Iglesia”. Esa fue una entrevista de radio. Al mismo tiempo estamos viendo como una competencia que a mi me parece absolutamente absurda, de los dos Candidatos a Gobernadores, “así que tú tienes la foto con el Arzobispo de aquí de Puebla”, a pues yo me voy a más arriba ¿verdad?, tengo el nacional, y además me llevo al Candidato a Presidente Municipal. Perdónenme, eso qué nos garantiza a los Ciudadanos; qué les está diciendo a los ciudadanos, es lo que yo no acabo de entender, de ninguno de los dos, candidatos a Gobernadores, por eso, me sumo al planteamiento que está haciendo la Diputada Irma Ramos, porque no es posible que tengamos este tipo de competencias, cuando hay tal cantidad de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

crisis en este País, tal cantidad de problemas, aumento de las tortillas, aumento de la gasolina, aumento, aumento, aumento, todos los días; todo lo que aquí mismo hemos estado manejando sobre el abuso, uso, de los documentos privados. O sea, qué ofrecen los Candidatos pues; que por favor nos digan, una competencia absolutamente absurda entre los dos, para ver quién es el que tiene mayor jerarquía eclesiástica y me apoya; no, no, no lo puedo entender, mucho menos lo puede entender cualquiera de las personas de Tlatlauqui, las personas de cualquiera de los pueblos de alrededor del Volcán; las personas de Cuetzalan, han de decir “bueno de qué se trata esto” y por otro lado, ya es bastante complicado explicarles cómo se suma el PAN con el PRD, que siempre ha estado... y bueno mi partido también, que yo creo que estaba, porque yo ya no sé tampoco que onda ¿no?, estaba en desacuerdo con una serie de acciones como las de este tipo y sin embargo, ahora todavía explícale a las personas que el Padre de la Iglesia de Santa María la Soledad, de Atlixco, está de acuerdo con López Zavala, pero que el padre de la Iglesia de San José, está con Rafael Moreno Valle y que además, uno está sumada la izquierda y la derecha y en el otro está sumada la Ecología y el PRI, aunque aquí vengamos a decir cosas que no debemos de hacer. Entonces, perdónenme, pero estamos en una confusión brutal nosotros mismos, y esto es lo que estamos reflejando a la ciudadanía; yo creo que, más allá de pedirles lo que atinadamente pide la Diputada Irma Ramos, a lo cual me sumo, por favor señor candidatos, pónganse a trabajar por el pueblo; necesitamos, urgentemente, que resuelvan todos los problemas que tenemos en este País, gane el que gane y sobre todo, Puebla, no es la excepción de la problemática que se está viviendo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. VÍCTOR

HUERTA MORALES: Ha solicitado también el uso de la palabra, la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Gracias. Nada más es para el tema que había yo subido hace rato, y ya platicando con la Secretaría General, me voy a permitir leer como quedaría ya nada más el Punto de Acuerdo. Con el debido respeto al derecho soberano que cada Estado en los diferentes países tiene para implementar políticas públicas y sin pretender violentar los protocolos en materia de relaciones exteriores, envíese el presente posicionamiento a la Gobernadora Janice Brewer, a la Cámara de Representantes del Senado, todos de Arizona de los Estados Unidos, respecto a la aprobación SBI070, que violenta flagrantemente los derechos humanos de los migrantes mexicanos que radican en este Estado y de todos y cada uno de los habitantes que por su apariencia racial hispana, pudieran



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

ser sospechosos de ser indocumentados. Segundo.- Se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se adhieran al presente Acuerdo y envíen respectivamente su rechazo a esta Ley. Tercero.- Envíese el presente Acuerdo al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para su conocimiento. Y, Cuarto.- Se solicita dispensar los trámites que para cada asunto determina el artículo 93 del Reglamento Interior. Es todo Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada. Si es tan gentil de darnos el documento, el Punto de Acuerdo y desde luego, con mucho gusto, pondremos, con fundamento en los artículos 93 fracción V y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se consulta a los integrantes de la Comisión Permanente, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo Presentado. Yo quisiera solicitarle a la Secretaria, nos volviera el resolutivo, para que todos estemos totalmente informados al respecto.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: Primero.- Con el debido respeto al derecho soberano que cada Estado, en los diferentes Países tiene para implementar políticas públicas y sin pretender violentar los protocolos, en materia de relaciones exteriores, envíese el presente posicionamiento a la Gobernadora Janice Brewer, a la Cámara de Representantes y al Senado, todos de Arizona de los Estados Unidos, respecto a la aprobación de la Ley SBI070, que violenta flagrantemente los derechos humanos de los migrantes mexicanos que radican en ese Estado y de todos y cada uno de los habitantes que por su apariencia racial hispana, pudieran ser sospechosos de ser indocumentados. Segundo.- Se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se adhieran al presente Acuerdo y envíen respectivamente su rechazo de la mencionada Ley, a las autoridades del Estado de Arizona, Estados Unidos. Tercero.- Envíese el Presente Acuerdo al Senado de la República y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para su conocimiento. Cuarto.- En términos del artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por caso de urgencia, solicitamos dispensar los trámites que para cada asunto, determine el artículo 93 del Reglamento Interior y se someta el Punto de Acuerdo en mención a discusión, para su aprobación. Es todo señora Presidenta.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias. Como ya lo había dicho, se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo...vuelvo a repetir, se toma en consideración y se solicita la dispensa del Punto de Acuerdo presentado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: No habiendo quien se haya abstenido o estén en contra, está aprobado y se toma en consideración la propuesta. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Al no haber quien haga uso de la palabra, se considera el asunto suficientemente discutido. Le pido a la Diputada Secretaria, sea tan gentil de proceder a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SOLEDAD

DOMÍNGUEZ RÍOS: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor. Es aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución, en los términos planteados. Antes...desea hacer uso de la palabra la Diputada Patricia Hidalgo Elguea.



C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA: Nada más agradecer a los diferentes Grupos Parlamentarios, el apoyo a esta medida, que sin lugar a duda, contribuye. Hoy en la mañana también me enteraba de que, parece que Mexicana de Aviación, también ha suspendido vuelos a Arizona, y bueno, hay un conjunto de acciones, que de diferentes lados se están haciendo, yo creo que en la medida en que todo mundo, aunque sea poquito, presionemos, van a lograr hacer alguna acción va a lograr algo. Gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA

O'FARRILL TAPIA: Muchas gracias Diputada. Llegó a la Presidencia, le fueron turnados los cursos y anexo de la C. María Ramírez Peralta y otros firmantes, quienes se ostentan como integrantes adheridos a la Federación de Comerciantes y Prestadores de Servicios y Colonos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

H. CONGRESO DEL ESTADO

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Miércoles 28 de abril de 2010

del Estado de Puebla, A.C. Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, por los que informan de su adhesión a la citada Federación de Comerciantes, así como de su inconformidad en contra de la pretensión de las autoridades municipales de Acatzingo, Puebla, de instalar a los comerciantes ambulantes en las calles adjuntas al Mercado Municipal Plaza del Sol, del citado Municipio. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turne el presente documento a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite correspondiente. Quiero pedir un fuerte y caluroso aplauso a la Doctora Cristina Gómez, Investigadora de la UNAM, le damos la bienvenida, viene a hablar sobre Ramos Arizpe. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando para el jueves 6 de mayo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias a todos los presentes.